



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCII • Hermosillo, Sonora • Número 53 Secc. II • Lunes 31 de Diciembre del 2018

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2018CCII53II-31122018-A88E9B782





- - - LA C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZARRAGA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

- - - C E R T I F I C A.- QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APARECE EL ACUERDO QUE AL TENOR DEL ACTA RESPECTIVA ESTABLECE: -----

- - - En cumplimiento del Punto Ocho del Orden del Día, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a el proyecto de presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2019. -----

- - - ACUERDO 14.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a el proyecto de presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2019, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCIA RASCÓN y JOSE LUIS PORTILLO LIERA; así como una abstención del C. Regidor JESÚS IVAN ACEVEDO SAUCEDA. ---

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

1



**COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS SONORA:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2019, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento aprobar, con base en las contribuciones y demás que ingresos determine anualmente el Congreso, su presupuesto de egresos y publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Presupuesto de Egresos que apruebe el Ayuntamiento contendrá el ejercicio del gasto público municipal -desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal



[Handwritten signature]
1

GUAYMAS *Va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

2

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



correspondiente- referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como en las Comisarias y Delegaciones,

según lo establece el párrafo primero del artículo 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

QUINTO.- Que el Presupuesto de Egresos, además de comprender las erogaciones señaladas en el considerando anterior, deberá incorporar los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos que con el carácter transferencias de recursos se otorguen a entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, así como las amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con lo que establece el artículo 130 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEXTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2019, que nos fue presentado por el Tesorero Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día treinta de Diciembre 2018.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio fiscal del año 2019, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2019, que fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y políticas de gasto público, los techos financieros y los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto aprobados por el Ayuntamiento, así como aplicando los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de armonizar la información financiera para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asciende a la cantidad de 769 millones 477 mil 217 pesos, que comprende los recursos destinados a las entidades paramunicipales por un total de 72 millones 146 mil 548 pesos y a la administración pública municipal por un importe de 697 millones 330 mil 669 pesos, cantidad que representa el 4,45 por ciento menos que el monto del presupuesto del ejercicio fiscal anterior.

GUAYMAS *va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

2

3

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Teniendo como guía los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo vigente y considerando que se constituye en el principal instrumento del que se vale el Ayuntamiento para la ejecución del Plan, el proyecto de gasto de este primer año de gobierno municipal tiene como objetivo fundamental fortalecer la seguridad pública y el desarrollo social en general, satisfacer las demandas de la sociedad guaymense, que den como resultado la mejora de su nivel de bienestar, eficientar los servicios públicos y propiciar el desarrollo

urbano, crear las condiciones para promover e impulsar las actividades productivas y la generación de más fuentes de empleo para los guaymenses, todo ello bajo el sustento de una administración municipal más eficiente para atender dichas demandas de la comunidad y capaz de incidir en el dinámica del desarrollo económico.

De ahí que, animado por este objetivo fundamental, el proyecto destina 129 millones 041 mil 027 pesos a la seguridad pública, recursos que significan 18.50 por ciento en relación al total presupuestado y que serán destinados principalmente para efectuar la vigilancia mediante recorridos anuales por los diversos sectores de la ciudad, así como para la realización de cursos de capacitación para promover la profesionalización de los elementos de la policía y la adquisición de patrullas, acciones estas que, junto con las demás que prevé el proyecto de gasto en este sector, posibilitarán que Guaymas continúe siendo el municipio más seguro de Sonora y uno de los más seguros del país.

Por su parte, al desarrollo social el monto asignado asciende de manera conjunta a 37 millones 178 mil 017 pesos, cifra que representa 5.33 por ciento en relación al presupuesto total.

Los recursos destinados a servicios públicos suman 81 millones 032 mil 490 pesos, que son el 11.62 por ciento en relación al presupuesto total para 2019 y serán aplicados en dar servicios de mantenimiento al sistema de alumbrado público, efectuar servicios de barrido de calles, construir gavetas y prestar servicios de inhumaciones y exhumaciones en los panteones municipales, efectuar el mantenimiento de calles, prestar servicios de mantenimiento y limpieza a plazas y monumentos, así como a parques, jardines y bulevares, entre otras acciones importantes.

Se asignan 143 millones 312 mil 557 pesos al desarrollo urbano, cantidad que equivale al 20.55 por ciento en relación al presupuesto total. En este rubro se están contemplando recursos que se aplicarán en la ejecución de obras públicas por administración directa y recursos federales convenidos, acciones de mantenimiento y conservación de vialidades, acciones de rehabilitación y mantenimiento de plazas y áreas públicas, otras acciones de este tipo en canchales deportivos de colonias populares, la rehabilitación y mejoramiento de caminos, la



[Handwritten signature]

3

4

GUAYMAS *va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



ejecución de obras concertadas con y para el beneficio de la comunidad, sin descuidar el control urbano y para lo cual se prevén efectuar inspecciones de obras urbanas y para atender las denuncias presentadas por la ciudadanía en esta materia.

En tanto, para promover el desarrollo económico, el proyecto de gasto destina 8 millones 698 mil 153 pesos que significan 1.25 por ciento en relación al presupuesto total, por medio de los cuales se llevarán a cabo acciones tendientes a la promoción económica en el municipio, eventos de promoción

turística para atraer más visitantes, convenciones empresariales a fin de detonar proyectos de inversión productiva.

Finalmente, para promover una mayor eficacia de la administración municipal, a través de gobierno abierto se destina el 42.75% a las dependencias que realizan actividades exclusivamente administrativas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso C) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Con cumplimiento a lo establecido en el Artículos 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 81 Fracción IV inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

GUAYMAS *Va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

4

5

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



**ACUERDO
QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2019**

Único.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1º.- El Presente Acuerdo tiene por objeto establecer las asignaciones presupuestales de los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del Municipio de Guaymas y sus Comisarias y Delegaciones durante el ejercicio fiscal 2019, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores, así como precisar las disposiciones que regularán el ejercicio del gasto público municipal, de conformidad a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se considerara como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo vigente, tomando en cuenta los objetivos, metas y prioridades contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en la esfera de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo.

La interpretación del presente Acuerdo, para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias y de



[Firma manuscrita]
5

GUAYMAS *va*

2017-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



conformidad a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en su esfera competencial.

Artículo 2º.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

I.- Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la administración pública municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas;

II.- Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no existe ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante,

decisorio, y representante del municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley;

III.- Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;

IV.- Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

V.- Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos;



[Handwritten signature]
6

GUAYMAS *Va*

2310 1121
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

7

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



VI.- Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad;

VII.- Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos;

VIII.- Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios;

IX.- Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades;

X.- Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo;

XI.- Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles;

XII.- Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa;

XIII.- Presupuesto de Egresos del Municipio: Es el que contiene el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal de que se trate, a partir del primero de enero, los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del municipio y sus comisarías y delegaciones, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores;



[Handwritten signature and scribbles]
7

GUAYMAS *Va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO-TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



XIV.- Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio;

XV.- Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público, actividad que puede ser realizada en forma directa, descentralizada, concesionada a particulares o en coordinación con otros municipios;

XVI.- Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente;

XVII.- Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios;

XVIII.- Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter;

XIX.- Trabajadores de Base: son los no incluidos en el párrafo anterior, son inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo pueden ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo; y

XX.- Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- El patrimonio municipal se constituirá y manejará de conformidad a lo que establecen los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de

GUAYMAS *va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]
 8

AYUNTAMIENTO

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



Gobierno y Administración Municipal y en la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa dicho patrimonio municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal deberá realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y de deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I.- No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales;

II.- Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder;

III.- El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la administración pública municipal;

IV.- La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo económico y social que formule el ayuntamiento;

V.- Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;

VI.- El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;

VII.- En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

VIII.- La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;



GUAYMAS

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

10

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



IX.- Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogad;

X.- No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado;

XI.- Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja; y

XII.- El presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que, en términos del presente Acuerdo, deba remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, deberá cumplir con lo siguiente:

I.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2019, el ayuntamiento deberá remitir original del Acuerdo que aprueba el mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de su entrada en vigor para su ejercicio y seguimiento y revisión de la cuenta pública; y

II.- El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 7º.- El presente Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal 2019, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II

GUAYMAS *va*

2018 - 2021

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

10

11

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



De las Erogaciones

Artículo 8°.- El Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que registró durante el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de 697 millones 330 mil 069, que comprende los recursos destinados a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como a las Comisarias y Delegaciones.

Artículo 9°.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la administración municipal, así como a las Comisaría y Delegaciones, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Asimismo, El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 10.- De acuerdo a la clasificación por tipo de gasto objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO Municipio de Guaymas Sonora

Código o Clave	Clasificación por tipo de gasto	ART. 10
		Presupuesto aprobado (\$)
1	Gasto Corriente	491,709,169

GUAYMAS ²⁰¹⁸⁻²⁰²¹ *va*

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 022 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



[Firma manuscrita]

11



2	Gasto de Capital	126,413,351
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	44,171,498
4	Pensiones y Jubilaciones	36,036,651
Total presupuesto		697,330,669

Artículo 11.- De acuerdo a la clasificación económica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:



GUAYMAS *Va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]
 12

13

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Municipio de Guaymas Sonora

ART. 11

Código o Clave	Clasificación económica	Presupuesto aprobado (\$)
2	GASTOS	653,159,171
2.1	GASTOS CORRIENTES	526,745,820
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/Gastos de explotación de las actividades empresariales	400,378,057
2.1.1.1	Remuneraciones	266,072,951
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	134,305,106
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	35,036,651
2.1.3	Gastos de la propiedad Intereses	44,996,815
2.1.3.f	Intereses	44,204,815
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	792,000
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	7,392,525
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	38,941,773
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.2	GASTOS DE CAPITAL	126,413,351
2.2.1	Construcciones en Proceso	110,189,950
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	16,199,401
2.2.3	Incremento de existencias	24,000
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE	653,159,171
3	FINANCIAMIENTO	44,171,498
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	44,171,498
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	44,171,498
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	44,171,498



GUAYMAS

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0409
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



Artículo 12.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación o hasta partida genérica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se presenta enseguida:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Partida genérica)
Municipio de Guaymas Sonora

ART. 12

Código o Clave	Clasificación por objeto del gasto (Partida Genérica)	Presupuesto aprobado (\$)
1000	SERVICIOS PERSONALES	266,072,951
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARAC	143,467,396
111	Dietas	4,074,462
113	Sueldo Base Al Personal Permanente	139,392,934
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARAC	2,291,914
121	Honorarios Asimilables A Salarios	1,455,756
122	Sueldos Base Al Personal Eventual	836,158
123	Retribuciones Por Servicios De Cará	-
124	Retribuciones A Los Representantes	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECI	53,337,013
131	Primas Por AYO De Servicios Efecti	13,616,529
132	Primas De Vacaciones, Dominical Y G	31,054,029
133	Horas Extraordinarias	6,042,465
134	Compensaciones	1,963,990
137	Honorarios Especiales	660,000
1400	SEGURIDAD SOCIAL	61,587,880



GUAYMAS

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TEL. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



141	Aportaciones De Seguridad Social	61,077,886
142	Aportaciones A Fondos De Vivienda	-
143	Aportaciones Al Sistema Para El Ret	-
144	Aportaciones Para Seguros	510,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONO	5,388,748
151	Cuotas Para El Fondo De Ahorro Y Fo	-
152	Indemnizaciones	3,000,000
154	Prestaciones Contractuales	2,388,748
155	Apoyos A La Capacitación De Los Se	-
159	Otras Prestaciones Sociales Y Econó	-
1600	PREVISIONES	-
161	Previsiones De Carácter Laboral, Ec	-
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBL	-
171	Estímulos	-
172	Recompensas	-
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE	-
181	Impuesto Sobre Nominas	-
182	Otros Impuestos Deriv. De Una Rel. Lab.	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,661,892
2100	MAT. DE ADMON, EMISION DOCTOS Y ART. OF.	6,742,184
211	Materiales, Utiles Y Equipos Menore	1,694,200
212	Materiales Y Utiles De Impresión Y	1,359,400
213	Material Estadístico Y Geográfico	17,000
214	Mats, Út. Y Eq. Men. Tecnol. De Inf. Y	-
215	Material Impreso E Informacion Digi	15,200
216	Material De Limpieza	573,000

SECRETARIA D
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 PUNTA MIENTO 7
 ESTE

GUAYMAS Va

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

15

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



217	Materiales Y Utiles De Enseñanza	3,059,188
218	Materiales Para El Registro E Ident	24,200
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,396,100
221	Productos Alimenticios Para Persona	1,348,300
222	Productos Alimenticios Para Animale	20,000
223	Utenslios Para El Servicio De Alm	27,800
2300	MAT.PRIMAS Y MAT. DE PROD. Y COMERCIALI.	-
231	Productos Alimenticios, Agropecuar	-
232	Insumos Textiles Adquiridos Como Ma	-
233	Productos De Papel, Carton E Impres	-
234	Combustibles, Lubricantes, Aditivos	-
235	Productos Quimicos, Farmaceuticos Y	-
236	Prod. Metalicos Y A Base De Minerales	-
239	Otros Prod. Adquiridos Como Mat. Prima	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	2,642,000
241	Productos Minerales No Metalicos	-
242	Cemento Y Productos De Concreto	620,200
243	Cal, Yeso Y Productos De Yeso	-
244	Madera Y Productos De Madera	20,000
245	Vidrio Y Productos De Vidrio	3,000
246	Material Electrico Y Electronico	1,306,200
247	Articulos Metalicos Para La Constru	6,000
248	Materiales Complementarios	3,600
249	Otros Materiales Y Articulos De Con	683,000
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	175,600
251	Productos Quimicos Basicos	-



GUAYMAS *Va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]



252	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros A	
253	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	175,600
254	Materiales, Accesorios Y Suministro	-
255	Materiales, Accesorios Y Suministro	-
256	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Der.	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVO	15,831,760
261	Combustibles, Lubricantes Y Aditivo	15,831,760
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROT	4,604,148
271	Vestuario Y Uniformes	4,464,748
272	Prendas De Seguridad Y Proteccion P	115,400
273	Articulos Deportivos	24,000
274	Productos Textiles	-
275	Blancos Y Otros Productos Textiles,	-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGUR	24,000
281	Sustancias Y Materiales Explosivos	-
282	Materiales De Seguridad Publica	12,000
283	Prendas De Protección Para Seguridad	12,000
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESOR	2,236,100
291	Herramientas Menores	253,200
292	Refacciones Y Accesorios Menores De	124,100
293	Refacciones Y Accesorios Menores De	3,000
294	Refacciones Y Accesorios Menores De	82,700
295	Refacciones Y Accesorios Menores De	-
296	Refacciones Y Accesorios Menores De	863,100
297	Refacciones Y Accesorios Menores De	-
298	Refacciones Y Accesorios Menores De	910,000



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

17

18

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



299	Refacciones Y Accesorios Menores Ot	
3000	SERVICIOS GENERALES	101,469,214
3100	SERVICIOS BASICOS	33,107,700
311	Energia Electrica	31,978,000
312	Gas	-
313	Agua	-
314	Telefonia Tradicional	764,000
315	Telefonia Celular	-
316	Servicios De Telecomunicaciones Y S	-
317	Servicios De Acceso A Internet, Red	342,300
318	Servicios Postales Y Telegraficos	23,400
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	5,533,160
321	Arrendamiento De Terrenos	792,000
322	Arrendamiento De Edificios	2,031,600
323	Arrendamiento De Mobiliario Y Equip	1,124,160
325	Arrendamiento De Equipo De Transpor	189,400
326	Arrendamiento De Maquinaria, Otros	1,396,000
327	Arrendamiento De Activos Intangible	-
328	Arrendamiento Financiero	-
329	Otros Arrendamientos	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICO	16,972,029
331	Servicios Legales, De Contabilidad,	7,805,629
332	Servicios De DiseÑO, Arquitectura,	-
333	Servicios De Consultoria Administra	3,628,200
334	Servicios De Capacitacion	5,248,000
335	Serv. De Investigaci3n Cientifica Y Des.	-



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

19

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



336	Servicios De Apoyo Administrativo,	290,206
337	Servicios De Protección Y Seguridad	-
338	Servicios De Vigilancia	-
3400	SERVICIOS FINANCI., BANCARIOS, COMERC.	1,788,008
341	Servicios Financieros Y Bancarios	850,000
342	Servicios De Cobranza, Investigació	772,008
343	Servicios De Recaudacion, Traslado	-
344	Seguros De Responsabilidad Patrimon	15,000
345	Seguros De Bienes Patrimoniales	-
346	Almacenaje, Envase Y Embalaje	-
347	Fletes Y Maniobras	151,000
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIO	33,772,000
351	Conservacion Y Mantenimiento Menor	5,494,400
352	Instalacion, Reparacion Y Mantenimi	199,500
353	Instalacion, Reparacion Y Mantenimi	15,000
354	Inst. Rep. Y Mantto De Eq. inst. Medico Y	-
355	Reparacion Y Mantenimiento De Equip	1,233,700
356	Rep. Y Mantto. De Eq. De Defensas Y Seg.	12,000
357	Instalacion, Reparacion Y Mantenim	139,000
358	Servicios De Limpieza Y Manejo De D	26,400,000
359	Servicios De Jardineria Y Fumigacio	278,400
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	3,820,000
361	Difusion Por Radio, Television Y Ot	2,800,000
362	Difusion Por Radio, Television Y Ot	20,000
363	Servicios De Creatividad, Reproducc	200,000
364	Servicios De Revelado De Fotografia	-

SECRETARIA DE
H. GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GUAYMAS

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

19

20

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



366	Servicio De Creacion Y Difusion De	600,000
369	Otros Servicios De Informacion	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,784,200
371	Pasajes Aereos	852,200
372	Pasajes Terrestres	-
374	Autotransporte	-
375	Viaticos En El País	2,932,000
378	Serv. Internac. De Traslados Y Viaticos	-
379	Otros Servicios De Traslado Y Hospes	-
3800	GASTOS DE CEREMONIAL	1,489,073
381	Gastos De Ceremonial	1,353,200
382	Gastos De Orden Social Y Cultural	14,273
383	Congresos Y Convenciones	93,600
385	Gastos De Atención Y Promoción	28,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,403,045
391	Servicios Funerarios Y Cementerios	80,000
392	Impuestos Y Derechos	68,400
393	Impuestos Y Derechos De Importacion	-
394	Sentencias Y Resoluciones Judiciales	60,000
395	Penas, Multas, Accesorios Y Actuali	550,000
396	Otros Gastos Por Responsabilidades	-
398	Impuesto Sobre Nominas Y Otros Que	-
399	Otros Servicios Generales	644,645
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSI	81,370,948
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIO	30,611,111
415	Transferencias Internas Otorgadas A	30,611,111

AMIENTO
 10/12/2018

[Handwritten signature]

GUAYMAS *va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,392,528
433	Subsidios A La Inversión	3,432,598
434	Subsidios A La Prestación De Serv. Púb.	-
436	Subsidios De Vivienda	3,959,927
439	Otros Subsidios	-
4400	AYUDAS SOCIALES	8,330,662
441	Ayudas Sociales A Personas	2,658,060
442	Becas Y Otras Ayudas Para Programas	648,602
443	Ayudas Sociales A Instituciones De	4,572,000
445	Ayudas Sociales A Inst. Sin Fines De Lucro	452,000
448	Ayudas Por Desastres Naturales Y Ot	-
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	35,036,651
451	Pensiones	14,249,740
452	Jubilaciones	20,786,911
459	Otras Pensiones Y Jubilaciones	-
4600	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTIT.	-
465	Fondo De Aport. P/La Seg. Pub. Estatal	-
466	Transfer A Fideicomisos E Inst Pub Financ.	-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIA	-
471	Transferencias Por Obligación De Le	-
4800	DONATIVOS	-
481	Donativos A Instituciones Sin Fines	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGI	16,199,401
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACI	5,230,800
511	Muebles De Oficina Y Estanteria	305,800
512	Muebles, Excepto De Oficina Y Estan	25,000

SECRETARIA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

21

22

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



513	Bienes Artisticos, Culturales Y Cie	
515	Equipo De Computo Y De Tecnologias	4,900,000
519	Otros Mobiliarios Y Equipos De Admi	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	487,500
521	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	40,000
522	Aparatos Deportivos	-
523	Camaras Fotograficas Y De Video	447,500
529	Otro Mobiliario Y Equipo Educaciona	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE L	-
531	Equipo Medico Y De Laboratorio	-
532	Instrumental Medico Y De Laboratori	-
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,810,190
541	Automoviles Y Equipo Terrestre	5,810,190
542	Carrocerias Y Remolques	-
549	Otros Equipos De Transporte	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
551	Equipo De Defensa Y Seguridad	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMI	2,380,600
561	Maquinaria Y Equipo Agropecuario	-
562	Maquinaria Y Equipo Industrial	-
563	Maquinaria Y Equipo De Construccion	-
564	Sistemas De Aire Acondicionado, Cal	136,500
565	Equipo De Comunicacion Y Telecomuni	1,104,000
566	Equipos De Generacion Electrica, Ap	1,065,100
567	Herramientas Y Maquinas-Herramienta	75,000
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	-



GUAYMAS *Vo*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

23

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



578	Árboles Y Plantas		
5800	BIENES INMUEBLES		-
581	Terrenos		-
582	Viviendas		-
583	Edificios Y Locales		-
589	Otros Bienes Inmuebles		-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		2,290,311
591	Software		91,000
597	Licencias Informaticas		2,199,311
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		110,189,950
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO P		110,189,950
611	Edificacion Habitacional		14,300,000
612	Edificacion No Habitacional		1,435,505
613	Construccion De Obras Para El Abast		-
614	Division De Terrenos Y Construccion		94,454,445
615	Construccion De Vias De Comunicació		-
616	Otras Construcciones De Ingenieria		-
617	Instalaciones Y Equipamiento En Con		-
619	Trabajos De Acabados En Edificacion		-
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		-
621	Edificacion Habitacional		-
622	Edificacion No Habitacional		-
623	Construccion De Obras Para El Abast		-
624	Division De Terrenos Y Construccion		-
625	Construccion De Vias De Comunicació		-
626	Otras Construcciones De Ingenieria		-



GUAYMAS *va*

7018-3021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

23

24

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



627	Instalaciones Y Equipamiento En Con	
629	Trabajos De Acabados En Edificacion	-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	-
631	Estudios, Formulacion Y Evaluacion	-
632	Ejecucion De Proyectos Productivos	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRO	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTI	-
711	Creditos Otorgados Por Entidades Fe	-
712	Creditos Otorgados Por Las Entidade	-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPIT	-
727	Acciones Y Part. De Capital En El Sector	-
728	Acciones Y Participaciones De Capit	-
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
731	Bonos	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OT	-
791	Contingencias Por Fenomenos Natural	-
799	Otras Erogaciones Especiales	-
9000	DEUDA PUBLICA	88,376,313
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	14,545,023
911	Amortizacion De La Deuda Interna Co	14,545,023
9200	INTERESES DE LA DEUDA	44,204,815
921	Intereses De La Deuda Interna Con I	44,204,815
924	Int. De La Deuda Externa C/Inst.Credito	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTE	29,626,475
991	Adefas	29,626,475
TOTAL PRESUPUESTO		697,330,669

[Handwritten signature]

GUAYMAS *va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

2-1

25

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



Artículo 13.- De acuerdo a la clasificación administrativa y por objeto del gasto a nivel de capítulo, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se presenta a continuación para cada una de las dependencias y Comisarías y Delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO
 Municipio de Guaymas Sonora

		ART. 13
Código o Clave	Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto	Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	697,330,669
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	697,330,669
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	697,330,669
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	697,330,669
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	697,330,669
1	AYUNTAMIENTO	9,067,093
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,500,999
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,070,285
3000	SERVICIOS GENERALES	1,206,280
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,269,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000
2	SINDICATURA	5,275,903
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,600,993
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,731
3000	SERVICIOS GENERALES	279,080
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	107,100
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	21,897,796



GUAYMAS *va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

25

26

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



1000	SERVICIOS PERSONALES	12,710,477
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,301,131
3000	SERVICIOS GENERALES	6,984,740
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	270,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	631,889
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	63,787,029
1000	SERVICIOS PERSONALES	47,507,712
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,847,052
3000	SERVICIOS GENERALES	8,558,440
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,819,825
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,000
5	TESORERIA MUNICIPAL	124,411,584
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,779,582
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,184,454
3000	SERVICIOS GENERALES	12,911,957
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,959,987
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	199,292
9000	DEUDA PUBLICA	88,376,313
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	7,549,017
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,816,980
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	289,377
3000	SERVICIOS GENERALES	421,380
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,300
7	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	81,032,490
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,011,180
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,972,010
3000	SERVICIOS GENERALES	51,849,300
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

27

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



8	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	143,312,557
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,551,373
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,258,942
3000	SERVICIOS GENERALES	6,457,260
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,843,012
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000
6000	INVERSION PUBLICA	110,189,950
9	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	37,178,017
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,154,494
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	712,277
3000	SERVICIOS GENERALES	1,197,780
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,029,762
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	83,705
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	8,698,153
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,618,443
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	82,400
3000	SERVICIOS GENERALES	424,200
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,573,110
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
11	JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	129,041,022
1000	SERVICIOS PERSONALES	99,794,060
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,811,544
3000	SERVICIOS GENERALES	8,351,368
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,084,000
12	OFICIALÍA MAYOR	66,080,028
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,935,120
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	918,142
3000	SERVICIOS GENERALES	2,825,398



GUAYMAS *va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,619,240
6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,786,116
Total Presupuesto		697,330,669

Artículo 14.- De acuerdo a la clasificación administrativa, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Municipio de Guaymas Sonora

Código o Clave	Clasificación Administrativa	ART. 14 Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	697,330,669
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	697,330,669
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	697,330,669
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	697,330,669
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	697,330,669
1	AYUNTAMIENTO	9,067,067
0101	CABILDO	9,067,067
2	SINDICATURA	5,275,903
0201	DESPACHO DEL SINDICO	5,275,903
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	21,897,796
0301	DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	2,383,873
0302	SECRETARÍA PARTICULAR	3,265,455
0303	COMUNICACIÓN SOCIAL	5,167,584
0304	ASUNTOS JURÍDICOS	



GUAYMAS

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS: 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

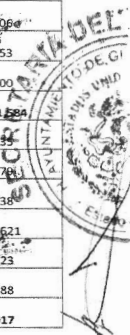
28

29

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



		2,966,396
0306	UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA	802,848
0307	PROMOCIÓN Y EJECUCION DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	7,311,637
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	63,787,029
0401	DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	9,841,420
0402	DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GOBIERNO	19,405,096
0403	DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	6,007,070
0404	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	6,840,148
0405	COMISARÍA FRANCISCO MÁRQUEZ	1,105,045
0406	COMISARÍA LA MISA	1,447,218
0407	COMISARÍA ORTIZ	781,002
0408	COMISARÍA PÓTAM RIO YAQUI	2,594,171
0409	COMISARÍA SAN CARLOS	9,887,009
0410	COMISARÍA VICAM	3,773,753
0411	DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE GUAYMAS	2,110,100
5	TESORERIA MUNICIPAL	124,411,688
0501	DESPACHO DEL TESORERO	4,658,533
0502	SUB- TESORERÍA	1,019,379
0503	DIRECCIÓN DE INGRESOS	9,156,136
0504	DIRECCIÓN DE EGRESOS	96,683,621
0505	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	3,959,523
0506	DIRECCIÓN DE COBRANZA	8,935,388
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	7,549,017



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

29

30

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



0601	DESPACHO DEL DIRECTOR	1,905,432
0602	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	1,691,656
0604	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,522,732
0605	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS	1,106,631
0610	COORDINACIÓN JURÍDICA	1,322,565
7	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	81,032,490
0701	DESPACHO DEL DIRECTOR	4,276,604
0702	COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	25,848,276
0703	COORDINACIÓN DE LIMPIA	27,994,400
0704	MERCADO MUNICIPAL	1,721,798
0705	PANTEONES	3,483,045
0707	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y CONSERVACIÓN DE CALLES	8,439,424
0708	COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	6,691,594
0709	DIRECCIÓN DE TALLERES	2,577,349
8	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	143,312,557
0801	DESPACHO DEL DIRECTOR	5,067,340
0803	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	3,298,952
0804	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	132,366,145
0805	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1,413,874
0806	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	1,166,245
9	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	37,178,017
0901	DESPACHO DEL DIRECTOR	35,619,962
0903	DIRECCIÓN DE SALUD	



GUAYMAS

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

30

31

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

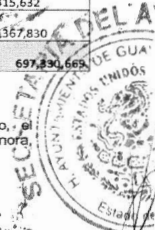


		1,558,058
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	8,698,153
1001	DESPACHO DEL DIRECTOR	7,726,656
1002	FOMENTO AL DESARROLLO, INVERSIÓN Y TURISMO	971,497
11	JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	129,041,027
1101	DESPACHO DEL DIRECTOR	5,951,653
1102	DEPARTAMENTO DE POLICÍA	102,655,909
1103	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	20,433,465
12	OFICIAÍA MAYOR	66,080,028
1201	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	2,265,493
1202	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	49,031,073
1203	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	3,415,632
1204	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	11,367,830
	Total general	697,330,669

Artículo 15.- De acuerdo a la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora se compone de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 Municipio de Guaymas Sonora

Código o Clave	Clasificación funcional del gasto	Presupuesto aprobado (\$)
1	GOBIERNO	409,527,944
1.1	LEGISLACION	12,968,064



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

ART. 15
 31

32

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



1.1.1	Legislación	12,968,064
1.1.2	Fiscalización	-
1.2	JUSTICIA	-
1.2.1	Impartición de Justicia	-
1.2.2	Procuración de Justicia	-
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	-
1.2.4	.Derechos Humanos	-
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE GOBIERNO	36,906,939
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	5,649,328
1.3.2	Política Interior	17,853,084
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
1.3.4	Función Pública	7,549,017
1.3.5	Asuntos Jurídicos	2,966,399
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	-
1.3.7	Población	-
1.3.8	Territorio	2,889,111
1.3.9	Otros	-
1.4	RELACIONES EXTERIORES	-
1.4.1	Relaciones Exteriores	-
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	120,452,061
1.5.1	Asuntos Financieros	5,677,914
1.5.2	Asuntos Hacendarios	114,774,148
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	-
1.6.1	Defensa	-

GUAYMAS *va*

2018-2021
 AVE. BERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]
 32

33

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



1.6.2	Marina	-
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	160,613,549
1.7.1	Policia	150,734,321
1.7.2	Protección Civil	9,879,227
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	78,587,332
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	3,959,523
1.8.2	Servicios Estadísticos	-
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	5,167,584
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	802,848
1.8.5	Otros	68,657,377
2	DESARROLLO SOCIAL	279,104,571
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	1,413,874
2.1.1	Ordenación de Desechos	-
2.1.2	Administración del Agua	-
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
2.1.4	Reducción de la Contaminación	-
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	1,413,874
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	220,363,824
2.2.1	Urbanización	-



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

Handwritten signature and initials

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



2.2.2	Desarrollo Comunitario	141,898,683
2.2.3	Abastecimiento de Agua	-
2.2.4	Alumbrado Público	-
2.2.5	Vivienda	-
2.2.6	Servicios Comunes	-
2.2.7	Desarrollo Regional	78,455,141
2.3	SALUD	-
		1,558,055
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,558,055
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	-
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	-
2.3.5	Protección Social en Salud	-
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
		20,158,856
2.4.1	Deporte y Recreación	6,840,148
2.4.2	Cultura	6,007,070
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	7,311,637
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2.6	EDUCACIÓN	-
2.5.1	Educación Básica	-
2.5.2	Educación Media Superior	-
2.5.3	Educación Superior	-
2.5.4	Posgrado	-
2.5.5	Educación para Adultos	-
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-

GUAYMAS *va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

24

35

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



2.6	PROTECCION SOCIAL	525,467
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	-
2.6.2	Edad Avanzada	-
2.6.3	Familia e Hijos	-
2.6.4	Desempleo	-
2.6.5	Alimentación y Nutrición	-
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	-
2.6.7	Indigenas	-
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	-
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	525,467
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	35,094,495
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	35,094,495
3	DESARROLLO ECONOMICO	8,698,153
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	8,698,153
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	8,698,153
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	-
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	-
3.2.1	Agropecuaria	-
3.2.2	Silvicultura	-
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	-
3.2.4	Agroindustrial	-
3.2.5	Hidroagrícola	-
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

25

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
3.3.3	Combustibles Nucleares	-
3.3.4	Otros Combustibles	-
3.3.5	Electricidad	-
3.3.6	Energía no Eléctrica	-
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3.4.2	Manufacturas	-
3.4.3	Construcción	-
3.5	TRANSPORTE	-
3.5.1	Transporte por Carretera	-
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	-
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	-
3.5.4	Transporte Aéreo	-
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	-
3.6	COMUNICACIONES	-
3.6.1	Comunicaciones	-
3.7	TURISMO	-
3.7.1	Turismo	-
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	-
3.8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

37

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



3.8.1	Investigación Científica	-
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	-
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3.8.4	Innovación	-
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3.9.2	Otras Industrias	-
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	-
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
4.1.1	Deuda Pública Interna	-
4.1.2	Deuda Pública Externa	-
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4.3.2	Apoyos IPAB	-
4.3.3	Banca de Desarrollo	-
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-



44
27

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 022 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
Total presupuesto		697,330,669

Artículo 16.- El presente presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas que serán llevados a cabo por las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa :

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA
Municipio de Guaymas Sonora



Código o Clave	Programa	ART.16 Presupuesto aprobado (\$)
AG	ACCIONES DE GOBIERNO	1,514,204
AO	COORDINACIÓN MUNICIPAL	9,067,067
BA	APOYO A LA ADMÓN Y REG. DE LA TEN. TIERRA	2,889,111
BK	PROM. DE LA DEFENSA DE LOS INTS MPALES	2,386,792
CA	ACCIÓN PRESIDENCIAL	2,383,873
CB	APOYO ADMINISTRATIVO	3,265,455
CI	IMAGEN INSTITUCIONAL	7,311,637
D5	GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	9,879,227
DA	POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	17,853,084
DJ	DESARROLLO JUVENIL	372,877

[Handwritten signature and initials]

GUAYMAS

2019 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

39

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



DT	SERVICIOS GENERALES DE TALLERES	2,577,349
EB	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA	5,677,914
ED	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS	96,682,621
ET	UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA	802,848
EY	ADMÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	18,091,526
GU	CONTROL Y EVAL. DE LA GESTIÓN GUB.	7,549,017
HN	POL. Y PLAN. DEL DES. URB. VIV. Y ASENT. HUM.	9,532,538
HW	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	132,366,145
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	78,455,141
J2	PROM. Y EJEC. DE LA NORMATIVIDAD MPAL	2,966,399
J8	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	5,951,653
J9	CONTROL Y EVAL. DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	123,089,374
K2	POL. Y PLAN. DE LA MODERNIZ. ADMITIVA MPAL	11,367,830
K3	FOMENTO Y REG. DE LA ORG. ADMINISTRATIVA	2,265,483
KV	ADMÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	52,446,764
LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA	21,693,235
MD	COORD. DE LA POLÍTICA DE DES. SOCIAL	34,721,816
N7	ACCIÓN CÍVICA	3,439,128
NL	DIFUSIÓN CULTURAL	2,867,942
OA	ADMÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	3,959,523
OB	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	5,167,584
OI	PROM. Y PRESERV. DE LA SALUD PÚBLICA	8,698,153



[Handwritten signature]
39

GUAYMAS **va**

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



RM	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	6,840,148
TB	MUJERES	525,467
WZ	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	1,413,874
XZ	APOYO A LA ADMÓN DE LA SALUD PÚBLICA	1,568,095
Total Presupuesto		697,330,669

Artículo 17.- Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 72 millones 146 mil 548 pesos, distribuidas de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
ENTIDAD PARAMUNICIPAL
Municipio de Guaymas Sonora

ART. 17

Entidad paramunicipal	Presupuesto aprobado (\$)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	29,345,582
Promotora Inmobiliaria de Guaymas	1,763,788
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP)	9,575,000
Administración Portuaria Integral Municipal (APIM)	13,419,921
Centro Histórico y Turístico de Guaymas	12
Instituto de Festividades de Guaymas	6,594,219



GUAYMAS *va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]
40

41

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas	8,442,837
Instituto Municipal Indigenista	1,439,008
Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura	1,566,181
Total Presupuesto	72,146,548

Artículo 18.- El presupuesto asignado a las Comisarías y Delegaciones del Municipio suma la cantidad de 21 millones 693 mil 295 pesos, distribuido de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
COMISARIA / DELEGACIÓN
Municipio de Guaymas Sonora**

ART.18

Comisaría/Delegación	Presupuesto aprobado (\$)
Comisaría Francisco Márquez	1,105,045
Comisaría La Misa	1,447,218
Comisaría Ortiz	781,002
Comisaría Potam Río Yaqui	2,594,171
Comisaría San Carlos	9,882,006
Comisaría Vicam	3,773,753



[Handwritten signatures and initials]

GUAYMAS *va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

42

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Delegación San José de Guaymas	2,110,100
Total Presupuesto	21,693,295

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para subsidios suman la cantidad de 81 millones 370 mil 948 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2018
CAPITULO 4000
Municipio de Guaymas Sonora

ART.19

CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Presupuesto aprobado (\$)
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Comunidad beneficiada con los programas sociales que desarrollan las entidades paramunicipales	30,811,111
4300 Subsidios y Subvenciones	Comunidades rurales y visitantes de la zona federal marítimo terrestre	7,392,525



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]
417

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



4400 Ayudas Sociales	Comunidad general de Guaymas, personal sindicalizado, estudiantes de primaria	8,330,662
4500 Pensiones y Jubilaciones	Personal pensionado y/o jubilado por el Ayuntamiento de Guaymas	35,036,651
Total presupuesto		81,370,948

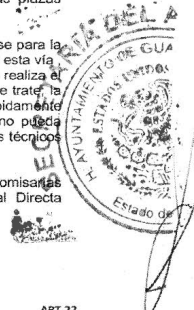
CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 20.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de servicios personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto. Asimismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo ni tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 21.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

Artículo 22.- En el ejercicio fiscal 2019, las dependencias y las Comisarías y Delegaciones que conforman la Administración Pública municipal Directa contarán con un total de 1120 plazas, distribuidas la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
TOTAL DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
Municipio de Guaymas Sonora



ART.22

GUAYMAS *va*

3318-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

43

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Dependencia	Denominación de la PLAZA	Cantidad de PLAZAS	Sueldo Mensual
AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	1	12,676.67
AYUNTAMIENTO	ASISTENTE ADITVA CABILDOS	1	11,410.33
AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	13,778.75
AYUNTAMIENTO	PEON	1	8,190.07
AYUNTAMIENTO	REGIDOR	21	339,538.50
SINDICATURA	ASISTENTE	1	15,208.33
SINDICATURA	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	9,773.76
SINDICATURA	CHOFER	1	12,166.67
SINDICATURA	CONSERJE	1	8,534.07
SINDICATURA	COORD. OFICINA	1	15,363.50
SINDICATURA	COORD. OFICINAS SIND.	2	43,570.41
SINDICATURA	COORDINADOR	2	34,542.77
SINDICATURA	COORDINADOR JURIDICO	1	22,919.00
SINDICATURA	SECRETARIA	3	22,823.66
SINDICATURA	SINDICO PROCURADOR	1	24,016.00
SINDICATURA	TOPOGRAFO	1	16,429.87
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASESOR	1	15,208.33
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASISTENTE	2	22,305.34
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	21,900.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ASISTENTE PRIV. DE PRESIDENTE	1	26,494.92
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	7,268.58
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE COORD	1	9,125.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR GENERAL	1	8,717.42
PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONSERJE	5	38,272.36
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORD. DE IMAGEN Y ESTRAT. DIG	1	26,494.75
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR	9	155,705.45
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	17,236.08
PRESIDENCIA MUNICIPAL	COORDINADOR JURIDICO	3	59,835.33
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR	1	26,494.92
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIA	1	22,793.33
PRESIDENCIA MUNICIPAL	DISEÑADOR	2	30,416.66
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	39,234.50
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA	5	46,319.17
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR PRES.	1	30,470.50
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO TECNICO	1	30,453.50
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUB-DIRECTOR	1	14,461.08
PRESIDENCIA MUNICIPAL	VIDEOGRAFO	1	13,991.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ADMINISTRADOR	1	7,314.17
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ANALISTA DE SISTEMAS	1	13,180.58
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASESOR JURIDICO	1	12,166.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	9	95,129.51
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE DEPORTIVO	1	6,995.83
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE PARTICULAR SRIO	1	13,180.45
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	3	21,299.75



Handwritten signatures and initials

GUAYMAS *va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

45

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	26,958.54
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE DISEÑO	1	5,397.59
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE OFICINA	2	5,310.18
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR GENERAL	24	151,050.05
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR PROTECCION CIVIL	1	8,110.91
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CATEGORIA GENERAL	1	0.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CHOFER	5	30,000.24
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISARIO	7	38,184.75
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISIONADO S.R.E.	1	8,354.42
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSERJE	10	54,459.19
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. EVENTOS DEPORTIVOS	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. COMUNICACION	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. CONTROL Y	1	16,858.44
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DE VEN. AMBULANTES	1	12,371.50
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTE POLICIA	1	6,876.17
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO	3	21,291.66
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD.PROT.CIVIL	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINACION DEP. ADAPTADO	1	5,174.92
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR	5	54,715.36
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ART Y DISEÑO	1	13,380.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR BOMBEROS	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE JUECES	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DEPORTIVO	2	18,615.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR GENERAL	1	16,222.12
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR JURIDICO	2	45,015.80
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADORA	1	107,387.79
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIR. DE ASUNTOS POLITICOS Y SO	1	23,483.86
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR	1	26,670.22
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO	1	26,670.22
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DEL DEPORTE	1	4,956.05
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENC. JUNTA MPAL RECL	1	12,255.31
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENCARGADA DEL AUDITORIO	1	14,684.42
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	14,467.82
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1	8,110.91
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	INSPECTOR	6	14,879.02
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA PROFFCO	1	13,467.74
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA S.R.E.	1	12,302.42
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFZ CALIFICADOR	9	18,511.85
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ LOCAL	1	10,071.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MAQUINISTA DE BOMBEROS	55	362,462.18
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MEDICO LEGISTA	4	31,806.26
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	NOTIFICADOR	1	15,968.75
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	NUTRILOGO	1	15,208.33
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PEON	2	5,742.06
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA	15	118,836.51
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA PRIMERO	4	53,712.75
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA SEGUNDO	10	103,854.37

GUAYMAS

2518 7721
 AVE. SERDAN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS SONORA, MEXICO
 www.guaymas.gob.mx

ESTADO DE SONORA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES
 SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
 SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION CIVIL
 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SECRETARIA DE TURISMO Y PROMOCION
 SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
 SECRETARIA DE FERIA Y COMERCIO
 SECRETARIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA
 SECRETARIA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACION
 SECRETARIA DE ASESORIA JURIDICA
 SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNOS
 SECRETARIA DE ASUNTOS EXTERNOS
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE GOBIERNO
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE DEPORTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE CULTURA Y RECREACION
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE ECONOMIA Y FINANZAS
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE EDUCACION Y CULTURA
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE SALUD Y PROTECCION CIVIL
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE TURISMO Y PROMOCION
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE FERIA Y COMERCIO
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE INDUSTRIA Y ENERGIA
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACION
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE ASESORIA JURIDICA
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE ASUNTOS INTERNOS
 SECRETARIA DE ASUNTOS DE ASUNTOS EXTERNOS

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA TERCERO	13	121,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DE ACCION CIVICA	1	4,562.50
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DESARROLLO RURAL	1	4,562.50
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	14	101,345.20
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA EJECUTIVA	3	26,538.93
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	35,176.92
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SOLDADOR	1	13,355.35
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB OFICIAL	4	76,398.68
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB-OFICIAL	1	15,522.67
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUPERVISOR	2	17,289.05
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TRABAJADORA SOCIAL	1	9,125.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VELADOR	2	9,354.16
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE DOCTO	3	23,585.86
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE INFORMATICA	1	9,869.17
TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA VALUADOR	7	49,824.65
TESORERIA MUNICIPAL	ASISTENTE	1	9,795.17
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	30,844.36
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	1	12,775.00
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS ESPECIAL	1	14,144.97
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR GENERAL	1	8,534.07
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERA	1	8,111.21
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO	7	56,778.47
TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO GENERAL	1	11,460.00
TESORERIA MUNICIPAL	CONSERJE	1	8,534.07
TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR	1	12,775.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE CONTABILIDAD	1	23,677.67
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE EGRESOS	1	23,677.67
TESORERIA MUNICIPAL	COORD DE INF. FINANCIERA	1	23,677.67
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE INFORM. CATASTRAL	1	10,025.03
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DEPTO. CONSRV. CATAS	1	9,969.58
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE SERV. CATASTRALES	1	7,959.00
TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE SERVICIOS CATASTRALES	1	13,817.25
TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR	4	65,382.04
TESORERIA MUNICIPAL	DIRECTOR	4	105,979.51
TESORERIA MUNICIPAL	EJECUTOR FISCAL	5	50,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. CONTROL GASTOS	1	19,811.42
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DE ARCHIVO	1	11,460.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DE ARCHIVO DE CATASTRO	1	7,958.00
TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DEL DEPTO. ACTUA. CATAS.	1	9,479.83
TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE REC	1	23,411.39
TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE CAJA GENERAL	1	19,811.42
TESORERIA MUNICIPAL	JEFE DPTO. DE INFORMATICA	1	21,598.33
TESORERIA MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	1	12,166.67
TESORERIA MUNICIPAL	SECRETARIA	1	10,967.25
TESORERIA MUNICIPAL	SUB-TESORERO	1	30,472.42
TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	1	35,176.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	14,487.46



GUAYMAS *Va*

2018-2021

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

47

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ASISTENTE EJECUTIVO	1	15,534.07
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUDITOR INTERNO	4	46,857.99
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUDITOR TEC.	1	13,289.95
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,320.58
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	AUXILIAR GENERAL	2	16,222.08
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	CONSERJE	1	8,534.07
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORD. UNIDAD RESOLUTORA	1	6,000.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORD. UNID INVESTIGADORA	1	19,588.65
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORD. UNID SUSTANCIADORA	1	6,000.00
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	17,356.33
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	COORDINADORA DE CONTRALORIA	1	12,032.83
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS	1	24,814.83
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	DTOR ATENCION CIUDADANA	1	22,305.42
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ENC. SEGUIMIENTO	1	9,740.33
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	ENCARGADO DE AUDITORIA	1	18,558.33
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	NOTIFIC. UNID SUSTANCIAD	1	11,869.17
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	PROYECT. UNID SUSTANCIAD	1	19,289.08
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	SECRETARIA	2	16,533.27
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	SUPERVISOR DE AUDITORES	1	15,817.25
ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUB	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL	1	30,471.42
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1	18,791.50
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ALBAÑIL	5	47,807.84
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	10,136.75
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR GENERAL	3	24,570.36
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR GENERAL	64	360,078.23
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	AUXILIAR MECANICO	2	8,156.81
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	CHOFER	8	66,678.23
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	CONSERJE	6	41,807.84
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORD. PARQUES Y JARDINES	1	18,791.50
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORDINADOR	3	20,000.00
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	COORDINADOR DE ALUMBRADO	2	23,867.28
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	DIRECTOR DE TALLER	1	18,791.50
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	DIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS	1	20,000.00
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ELECTRICISTA	3	30,000.00
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENC. DE PANTEON	1	18,791.50
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	18,791.50
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENCARGADO DE PANTEON	1	18,791.50
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	ENCARGADO DE PERSONAL	1	13,751.42
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	JEFE DE OFICINA	1	17,167.78
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	MECANICO BARREDORA	1	8,545.08
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	OFICIAL MECANICO	1	8,751.92
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	OPERADOR DE BARREDORA	2	14,245.16
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	OPERADOR DE MOTOCONF.	1	14,017.18
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	OPERADOR MOTOCONFOR.	1	13,452.12
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SECRETARIA	4	39,461.80
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SOBRE INSTANTE RUTAS URBANAS	1	15,664.58
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SOBRESTANTE DE RUTAS URBANAS	1	15,664.58



GUAYMAS

2018 - 4021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

13

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SOLDADOR	1	13,724.75
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	SUPERINTENDENTE	1	15,945.42
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	TECNICO FUENTE DANZANTE	1	7,828.03
DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUN	VELADOR	1	8,534.07
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ALBAXIL	11	95,297.48
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ALMACENISTA	1	7,345.67
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ANALISTA TECNICO	1	9,321.67
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ANALISTA DE PLANEACION	1	11,542.50
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ASISTENTE	2	25,522.66
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	AUXILIAR DE OFICINA	1	6,639.96
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	AUXILIAR GENERAL	7	46,312.79
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	CHOFER	3	30,235.81
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	CONSERJE	4	33,448.28
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORD. DE PLANEACION	1	15,208.33
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORD. DE PROYECTOS	1	21,316.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORD. RUTAS URBANAS	1	15,388.80
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORDINADOR	5	72,474.91
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORDINADOR CMCDP	1	21,316.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORDINADOR DE INSPECTORES	1	12,166.67
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	COORDINADOR TECNICO	1	10,692.50
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIRUJANTE	1	4,725.75
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIREC. DE DESARROLLO RURAL	1	20,617.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIREC DE ECOLOGIA	1	22,176.83
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIRECTOR DE CONTROL URBANO	1	25,342.25
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA UR	1	30,471.42
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	26,495.05
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ELECTRICISTA	1	11,006.88
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENC. DE CUADRILLA	1	12,178.29
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENC. DE PRESUPUESTO	1	11,468.08
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENC. DE RECEPCION DE DOCTOS	1	10,282.35
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENC. ARCHIVO E ISSTESOM	1	13,381.16
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENCARGADO DE CUADRILLA	2	24,867.96
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	1	14,966.00
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	INSPECTOR	5	37,553.33
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	MOC. DE EVAL Y SEG.	1	6,957.33
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	21,642.34
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	11,917.34
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	PLOMERO	2	19,277.78
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	PROYECTISTA	1	11,468.08
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SECRETARIA	7	75,168.30
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SOBRESTANTE	1	11,551.19
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SOLDADOR	1	5,193.17
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	20,871.92
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUB-DIRECTOR DESARROLLO RURAL	1	14,451.68
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	SUPERVISOR	7	74,411.94
DIR. GRAL DE INFRAEST URB Y ECOLOGIA	TRABAJADORA SOCIAL	2	19,544.46
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE	3	22,634.70



GUAYMAS *va*

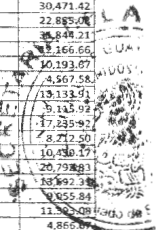
2018 - JULI
 AVE. BERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

49

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE PLANEACION	1	6,574.70
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE EDUCATIVA	1	9,774.70
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUX. GESTION SOCIAL	1	6,789.00
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUX. DE COORD. PROGRAMAS	1	6,696.75
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	8,579.08
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	2	11,232.92
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR GENERAL	3	18,175.78
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR GESTION SOCIAL	1	5,241.17
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR INST. JUVENTUD	1	8,155.62
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CHOFER	1	11,403.82
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CHOFER UNIDAD CANINA	1	5,935.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CONSERJE	1	4,869.71
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	2	24,690.25
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DEL INST. MPAL. DE LA JUV	1	7,901.25
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. COMUNICACION	1	10,793.83
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE GESTION SOCIAL	1	8,155.75
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE PROGRAMAS	1	10,139.92
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. PROGRAMA	1	6,590.38
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR	2	26,668.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	9,144.25
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR GENERAL	1	15,208.33
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	DIREC. GRAL. DESARR. SOCIAL	1	30,471.42
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	1	22,883.28
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. CENTRO COMUNITARIO	5	26,841.21
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE CENTRO COMUNITARIO	2	10,166.66
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE PLANEACION	1	10,193.67
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	MEDICO VETERINARIO	1	4,567.58
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	MODULO DE PROGRAMA	2	13,133.91
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR	1	9,133.92
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR INDIGENISTA	2	17,235.92
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	1	8,772.50
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR DE SALUD	1	10,430.17
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR DESARROLLO SOCIA	1	20,793.83
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	1	10,430.17
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	VELADOR CENTRO COMUNITARIO	2	10,555.84
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	ASISTENTE EJECUTIVA	1	11,300.08
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	CONSERJE	1	4,869.71
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	COORD. FOMENTO ECONOMICO	1	15,305.67
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	COORD. INTEGRACION ECONOMICA	1	14,472.25
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	1	30,471.42
DIR. GRAL DE DESARROLLO EC Y TURISMO	ENC. DE MODULO TURISTICO	1	6,853.92
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ALBAÑIL	1	9,542.32
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ASISTENTE	2	22,761.40
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR CONTABLE	1	15,208.33



GUAYMAS *Va*

2018-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

79

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR DE BALIZAMIENTO	2	19,542.50
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	AUXILIAR GENERAL	4	21,865.40
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	CONSERJE	5	37,244.28
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	COORDINADOR	3	46,423.74
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	COORDINADORA DE PERSONAL	1	15,360.42
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	DIRECTOR ADMVO DE SEG. PUB.	1	26,494.92
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO	1	27,859.75
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ENC. DE CUADRILLA	1	15,208.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	JEFE DE BALIZAMIENTO	1	12,887.58
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	MECANICO	1	6,083.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA	156	1,288,211.99
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA PRIMERO	38	614,642.84
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA SEGUNDO	62	677,902.57
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	POLICIA TERCERO	83	802,211.33
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	ROTULISTA	1	7,604.17
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SEC. DE ACUERDOS Y PREVEC	1	12,933.75
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SECRETARIA	4	36,479.94
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB DIRECTOR DE TRANSITO	1	22,305.42
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB OFICIAL	13	243,408.54
JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TTO MPAL	SUB-OFICIAL	18	294,930.70
OFICIALIA MAYOR	ASISTENTE	4	51,399.57
OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR GENERAL	2	18,856.34
OFICIALIA MAYOR	CONSERJE	1	6,083.33
OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR DE CONSERJE	1	8,190.07
OFICIALIA MAYOR	COORD. ADMTIVO.	1	14,048.42
OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR	2	45,601.17
OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR DE INFORMATICA	1	14,018.00
OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR DE NOMINAS	1	21,291.67
OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR	2	52,989.84

GUAYMAS *va*

2310-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS: (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

51

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR DE INFORMATICA	1	26,000.00
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE ADQUIS. Y ACTIVOS	1	15,208.75
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO	1	9,740.42
OFICIALIA MAYOR	ENC. DE REPARTE DE GASOLINA	1	6,780.92
OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE NOMINAS	1	24,388.00
OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE PERSONAL	1	24,388.00
OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	1	35,176.25
OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA	1	11,152.75
TOTAL		1120	

Artículo 23.- El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 417 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
TABULADOR DE SEGURIDAD PUBLICA
 Municipio de Guaymas Sonora

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicato	Otras Prestaciones	ART. 23
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00		0.00	121,016.45
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00		0.00	121,016.45
POLICIA	89,081.90	17,572.00	2,050.00		17,816.00	126,499.90
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00		0.00	121,016.45
POLICIA	89,081.90	17,572.00	2,050.00		17,816.00	126,499.90
POLICIA	93,469.20	17,670.00	2,061.00		14,020.00	127,220.20
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00		0.00	121,016.45
POLICIA	93,469.20	17,670.00	2,061.00		14,020.00	127,220.20
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	115,726.90	20,926.00	2,441.00		11,573.00	150,666.90
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	97,276.15	16,790.00	1,959.00		4,864.00	120,889.15
POLICIA	114,558.90	20,715.00	2,417.00		47,456.00	185,146.90
POLICIA	116,314.55	21,032.00	2,454.00		11,631.00	151,431.55
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	120,117.85	21,720.00	2,534.00		12,012.00	156,383.85
POLICIA	118,533.85	21,614.00	2,522.00		11,953.00	155,622.85
POLICIA	89,024.00	16,829.00	1,963.00		13,354.00	121,170.00
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00		9,286.00	127,405.15
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00		13,367.00	121,248.90
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TEL S. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MEXICO
 www.guaymas.gob.mx

51

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00	17,805.00	176,439.00
POLICIA	120,409.85	20,783.00	2,425.00	6,020.00	149,637.85
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	115,726.90	20,926.00	2,441.00	11,573.00	150,666.90
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00	13,362.00	121,248.90
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00	4,893.00	121,615.15
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00	9,786.00	127,405.15
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00	13,362.00	121,248.90
POLICIA	102,247.45	17,648.00	2,059.00	5,112.00	127,066.45
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00	17,805.00	126,439.00
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00	13,362.00	121,248.90
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00	9,786.00	127,405.15
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00	17,805.00	126,439.00
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00	0.00	121,016.45
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	17,670.00	2,061.00	14,020.00	127,220.20
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00	17,805.00	126,439.00
POLICIA	92,301.20	16,690.00	1,947.00	9,230.00	120,168.20
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00	9,786.00	127,405.15
POLICIA	90,830.25	17,917.00	2,090.00	18,166.00	129,002.25
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	21,347.00	133,689.20
POLICIA	102,247.45	17,648.00	2,059.00	5,112.00	127,066.45
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00	4,893.00	121,615.15
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00	13,362.00	121,248.90
POLICIA	124,505.15	20,467.00	2,388.00	0.00	147,360.15
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00	17,805.00	126,439.00
POLICIA	89,081.90	17,572.00	2,050.00	17,818.00	126,519.90
POLICIA	97,553.55	16,838.00	1,964.00	4,878.00	121,233.55
POLICIA	115,726.90	20,926.00	2,441.00	11,573.00	150,666.90
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00	13,362.00	121,248.90
POLICIA	93,469.20	17,670.00	2,061.00	14,020.00	127,220.20
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00	4,893.00	121,615.15
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00	4,893.00	121,615.15
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	100,057.45	18,093.00	2,111.00	10,008.00	130,267.45
POLICIA	93,469.20	17,670.00	2,061.00	14,020.00	127,220.20
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00	9,786.00	127,405.15
POLICIA	89,081.90	17,572.00	2,050.00	17,818.00	126,519.90
POLICIA	93,732.00	16,949.00	1,977.00	9,873.00	122,031.00
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00	0.00	105,365.00
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00	0.00	105,365.00
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00	9,786.00	127,405.15
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00	9,347.00	121,689.20
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00	9,786.00	127,405.15

GUAYMAS **Vo**

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	17,670.00	2,061.00		14,020.00	127,220.20
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	120,117.85	21,720.00	2,534.00		17,012.00	156,383.85
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		21,347.00	133,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	124,505.15	21,490.00	2,507.00		4,225.00	154,727.15
POLICIA	115,748.90	21,877.00	2,352.00		13,359.00	157,514.90
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	89,081.90	17,572.00	2,050.00		19,816.00	126,519.90
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	96,152.15	16,941.00	1,976.00		4,908.00	121,977.15
POLICIA	120,117.85	21,720.00	2,534.00		12,012.00	156,383.85
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	17,670.00	2,061.00		14,020.00	127,220.20
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00		13,362.00	121,248.90
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00		9,286.00	127,405.15
POLICIA	115,726.90	20,920.00	2,441.00		11,573.00	150,666.90
POLICIA	102,247.45	17,548.00	2,059.00		5,112.00	127,066.45
POLICIA	120,117.85	20,733.00	2,419.00		6,006.00	149,275.85
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	92,401.70	17,449.00	2,036.00		13,845.00	126,631.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	121,780.00	21,951.00	2,581.00		23,256.00	158,668.00
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00		0.00	121,016.45
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		11,251.00	127,641.20
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	193,106.90	31,744.00	3,703.00		90,358.00	316,911.90
POLICIA	113,355.95	21,047.00	2,455.00		16,700.00	153,557.95
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,391.20	16,690.00	1,947.00		9,230.00	120,258.20
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00		9,286.00	127,905.15
POLICIA	93,505.70	16,908.00	1,973.00		9,251.00	121,737.70
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	120,117.85	21,720.00	2,534.00		12,012.00	156,383.85
POLICIA	124,505.15	20,467.00	2,388.00		0.00	147,360.15
POLICIA	120,117.85	21,720.00	2,534.00		12,012.00	156,383.85
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00		0.00	121,016.45
POLICIA	120,117.85	20,733.00	2,419.00		6,006.00	149,275.85
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00		13,362.00	121,248.90
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00		13,362.00	121,248.90
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	111,339.60	21,963.00	2,562.00		22,268.00	158,132.60
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20



GUAYMAS Va

3618-2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

52

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



POLICIA	85,081.90	17,572.00	2,050.00		17,816.00	126,519.90
POLICIA	89,081.90	17,572.00	2,050.00		17,816.00	126,519.90
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00		0.00	121,016.45
POLICIA	102,247.45	17,648.00	2,059.00		5,112.00	127,066.45
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	315,726.90	20,926.00	2,441.00		11,573.00	350,666.90
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	120,117.85	21,720.00	2,534.00		24,012.00	168,383.85
POLICIA	120,117.85	20,733.00	2,419.00		6,008.00	149,275.85
POLICIA	184,313.00	31,813.00	3,712.00		9,216.00	229,054.00
POLICIA	85,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	111,780.00	18,293.00	2,134.00		0.00	131,707.00
POLICIA	111,780.00	18,293.00	2,134.00		0.00	131,707.00
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		16,893.00	133,615.15
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	102,247.45	16,808.00	1,961.00		0.00	121,016.45
POLICIA	89,024.00	14,634.00	1,707.00		0.00	105,365.00
POLICIA	89,024.00	17,561.00	2,049.00		17,805.00	126,439.00
POLICIA	97,860.15	16,891.00	1,971.00		4,893.00	121,615.15
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00		9,786.00	127,405.15
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	89,081.90	16,840.00	1,965.00		13,362.00	121,248.90
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00		9,786.00	127,405.15
POLICIA	115,726.90	20,926.00	2,441.00		11,573.00	150,666.90
POLICIA	97,860.15	17,695.00	2,064.00		9,786.00	127,405.15
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	93,469.20	16,901.00	1,972.00		9,347.00	121,689.20
POLICIA	224,370.00	44,358.00	5,175.00		56,974.00	331,377.00
POLICIA PRIMERO	224,370.00	44,358.00	5,175.00		44,974.00	319,377.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	224,370.00	44,358.00	5,175.00		68,974.00	343,377.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	34,008.00	3,968.00		74,984.00	292,856.00
POLICIA	179,896.00	34,008.00	3,968.00		26,984.00	244,856.00

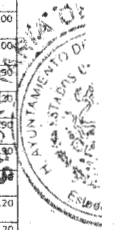
GUAYMAS ^{Va}

2019 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



POLICIA PRIMERO	179,893.90	32,529.00	3,795.00		17,989.00	234,206.90
POLICIA PRIMERO	179,893.90	34,007.00	3,968.00		38,984.00	256,852.90
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	179,893.90	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,488.90
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		47,979.00	267,501.00
POLICIA PRIMERO	224,869.20	44,358.00	5,175.00		44,974.00	319,376.20
POLICIA PRIMERO	224,870.00	42,510.00	4,959.00		33,731.00	306,670.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		59,979.00	279,501.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	224,870.00	44,358.00	5,175.00		44,974.00	319,377.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	179,893.90	34,007.00	3,968.00		50,984.00	268,852.90
POLICIA PRIMERO	224,869.20	44,358.00	5,175.00		126,574.00	400,542.20
POLICIA PRIMERO	179,893.90	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,488.90
POLICIA PRIMERO	179,893.90	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,488.90
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	224,869.20	44,358.00	5,175.00		56,974.00	324,376.20
POLICIA PRIMERO	224,869.20	44,358.00	5,175.00		68,974.00	338,376.20
POLICIA PRIMERO	224,869.20	44,358.00	5,175.00		44,974.00	319,376.20
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		47,979.00	267,501.00
POLICIA PRIMERO	224,870.00	44,358.00	5,175.00		44,974.00	319,377.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00		35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	224,869.20	44,358.00	5,175.00		92,974.00	367,376.20



Handwritten signature

55

GUAYMAS

2018-2021
AVE. SERDÁN #160 COL. CENTRO TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



POLICIA PRIMERO	179,893.90	35,486.00	4,140.00	35,979.00	255,498.90
POLICIA PRIMERO	179,893.90	34,007.00	3,968.00	50,984.00	268,852.90
POLICIA PRIMERO	224,869.20	44,358.00	5,175.00	44,974.00	319,376.20
POLICIA PRIMERO	179,896.00	25,572.00	3,450.00	0.00	212,918.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	34,008.00	3,968.00	26,984.00	244,856.00
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00	35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	179,893.90	32,529.00	3,795.00	17,989.00	234,206.90
POLICIA PRIMERO	179,896.00	35,486.00	4,140.00	35,979.00	255,501.00
POLICIA PRIMERO	179,893.90	35,486.00	4,140.00	59,979.00	279,498.90
POLICIA SEGUNDO	153,175.90	30,216.00	3,525.00	42,635.00	225,551.90
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	28,533.00	3,329.00	28,979.00	205,436.85
POLICIA SEGUNDO	169,531.55	29,262.00	3,414.00	3,477.00	210,884.55
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	21,875.00	2,552.00	17,258.00	157,502.00
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	124,246.00	24,509.00	2,859.00	24,849.00	176,463.00
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	20,924.00	2,441.00	11,572.00	150,652.95
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	20,924.00	2,441.00	23,572.00	162,654.00
POLICIA SEGUNDO	135,659.55	24,530.00	2,862.00	13,566.00	176,617.55
POLICIA SEGUNDO	188,423.95	37,169.00	4,336.00	37,885.00	267,613.95
POLICIA SEGUNDO	133,900.25	26,413.00	3,082.00	26,780.00	190,175.25
POLICIA SEGUNDO	140,605.30	24,269.00	2,831.00	112,630.00	280,335.30
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	158,880.85	31,941.00	3,656.00	31,776.00	225,653.85
POLICIA SEGUNDO	129,950.95	25,634.00	2,991.00	37,890.00	196,565.95
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,349.00
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,349.00
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,347.95



Handwritten signatures and initials

GUAYMAS

2015 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



POLICIA SEGUNDO	115,717.00	22,826.00	2,663.00		35,143.00	176,349.00
POLICIA SEGUNDO	153,175.90	30,216.00	3,525.00		30,635.00	217,551.90
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00		23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	19,973.00	2,330.00		5,786.00	143,806.00
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	22,826.00	2,663.00		23,143.00	164,349.00
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	22,826.00	2,663.00		23,143.00	164,349.00
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	22,826.00	2,663.00		35,143.00	176,349.00
POLICIA SEGUNDO	125,768.05	24,809.00	2,894.00		25,154.00	178,625.05
POLICIA SEGUNDO	124,246.00	24,509.00	2,859.00		24,849.00	176,463.00
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00		23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	124,246.00	24,509.00	2,859.00		36,849.00	188,463.00
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	21,875.00	2,552.00		17,357.00	157,499.95
POLICIA SEGUNDO	128,950.95	24,566.00	2,866.00		19,493.00	176,875.95
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	26,155.00	3,051.00		14,465.00	188,316.85
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00		23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	128,950.95	25,634.00	2,991.00		25,990.00	180,565.95
POLICIA SEGUNDO	149,985.80	27,121.00	3,164.00		14,999.00	186,239.80
POLICIA SEGUNDO	124,246.00	24,509.00	2,859.00		24,849.00	176,463.00
POLICIA SEGUNDO	153,175.90	30,216.00	3,525.00		30,635.00	217,551.90
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	26,155.00	3,051.00		38,465.00	187,266.85
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	27,344.00	3,190.00		21,697.00	196,876.85
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00		23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	28,533.00	3,329.00		52,929.00	229,436.85
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00		23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	20,924.00	2,441.00		11,572.00	150,652.95
POLICIA SEGUNDO	153,175.90	30,216.00	3,525.00		30,635.00	217,551.90
POLICIA	115,715.95	20,924.00	2,441.00		11,572.00	150,652.95



Handwritten signature and initials

GUAYMAS ^{Va}

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



POLICIA SEGUNDO	135,659.55	24,530.00	2,862.00	13,566.00	176,617.55
POLICIA SEGUNDO	158,880.85	30,035.00	3,504.00	35,832.00	228,251.85
POLICIA SEGUNDO	135,659.55	25,645.00	2,992.00	20,349.00	184,645.55
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	28,533.00	3,329.00	28,929.00	205,436.85
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,349.00
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	26,155.00	3,051.00	14,465.00	188,316.85
POLICIA SEGUNDO	129,950.95	25,634.00	2,991.00	61,990.00	220,565.95
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	24,966.00	2,913.00	19,232.00	191,756.85
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	20,924.00	2,441.00	11,572.00	150,652.95
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	26,155.00	3,051.00	26,465.00	200,316.85
POLICIA SEGUNDO	129,950.95	25,634.00	2,991.00	25,990.00	184,565.95
POLICIA SEGUNDO	129,950.95	25,634.00	2,991.00	25,990.00	184,565.95
POLICIA SEGUNDO	126,001.65	24,855.00	2,900.00	49,200.00	202,956.65
POLICIA SEGUNDO	129,987.45	24,573.00	2,867.00	31,498.00	188,925.45
POLICIA SEGUNDO	158,880.85	31,341.00	3,656.00	31,776.00	225,653.85
POLICIA SEGUNDO	124,246.00	24,509.00	2,859.00	24,849.00	176,463.00
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	19,022.00	2,219.00	0.00	136,958.00
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	19,022.00	2,219.00	0.00	136,958.00
POLICIA SEGUNDO	115,717.00	19,022.00	2,219.00	0.00	136,958.00
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,347.95
POLICIA SEGUNDO	124,246.00	24,509.00	2,859.00	36,849.00	188,463.00
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	27,344.00	3,190.00	21,697.00	196,876.85
POLICIA SEGUNDO	124,246.00	24,509.00	2,859.00	24,849.00	176,463.00
POLICIA SEGUNDO	124,246.00	24,509.00	2,859.00	24,849.00	176,463.00
POLICIA SEGUNDO	144,645.85	28,533.00	3,329.00	28,929.00	205,436.85
POLICIA SEGUNDO	115,715.95	22,826.00	2,663.00	23,143.00	164,347.95



GUAYMAS *Va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
58



POLICIA	106,897.55	20,208.00	2,358.00		16,035.00	145,498.55
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	117,435.10	20,270.00	2,365.00		5,872.00	145,942.10
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		23,216.00	158,028.50
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	18,438.00	2,151.00		5,341.00	132,753.00
TERCERO						
POLICIA	106,897.55	21,087.00	2,460.00		21,380.00	151,824.55
TERCERO						
POLICIA	117,435.10	20,270.00	2,365.00		5,872.00	145,942.10
TERCERO						
POLICIA	117,435.10	20,270.00	2,365.00		5,872.00	145,942.10
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50
TERCERO						
POLICIA	117,435.10	21,235.00	2,477.00		11,744.00	152,891.10
TERCERO						
POLICIA	106,897.55	20,208.00	2,358.00		16,035.00	145,498.55
TERCERO						
POLICIA	109,529.20	21,606.00	2,521.00		21,906.00	155,562.20
TERCERO						
POLICIA	106,897.55	20,208.00	2,358.00		16,035.00	145,498.55
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		23,216.00	158,028.50
TERCERO						
POLICIA	106,897.55	21,087.00	2,460.00		21,380.00	151,824.55
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	117,435.10	20,270.00	2,365.00		5,872.00	145,942.10
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	106,824.55	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,719.55
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	21,204.00	2,474.00		16,825.00	152,667.50
TERCERO						
POLICIA	106,824.55	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,719.55
TERCERO						
POLICIA	138,867.90	25,110.00	2,930.00		37,887.00	204,794.90
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50



GUAYMAS *vo*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

59

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



TERCERO						
POLICIA TERCERO	106,823.00	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,718.00	
POLICIA TERCERO	138,867.90	26,252.00	3,063.00	20,830.00	189,012.90	
POLICIA TERCERO	149,409.10	25,788.00	3,009.00	7,470.00	185,676.10	
POLICIA TERCERO	138,867.90	25,110.00	2,930.00	25,887.00	192,794.90	
POLICIA TERCERO	106,897.55	21,087.00	2,480.00	21,380.00	151,824.55	
POLICIA TERCERO	106,823.00	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,718.00	
POLICIA TERCERO	106,824.55	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,719.55	
POLICIA TERCERO	106,823.00	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,718.00	
POLICIA TERCERO	112,164.50	20,282.00	2,366.00	23,216.00	158,028.50	
POLICIA TERCERO	106,823.00	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,718.00	
POLICIA TERCERO	117,435.10	21,235.00	2,477.00	11,744.00	152,891.10	
POLICIA TERCERO	110,759.25	20,938.00	2,443.00	40,614.00	174,754.25	
POLICIA TERCERO	112,164.50	21,204.00	2,474.00	16,825.00	152,667.50	
POLICIA TERCERO	112,164.50	20,282.00	2,366.00	11,216.00	146,028.50	
POLICIA TERCERO	112,164.50	20,282.00	2,366.00	11,216.00	146,028.50	
POLICIA TERCERO	106,824.55	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,719.55	
POLICIA TERCERO	106,824.55	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,719.55	
POLICIA TERCERO	106,897.55	20,208.00	2,358.00	16,035.00	145,498.55	
POLICIA TERCERO	106,897.55	20,208.00	2,358.00	16,035.00	145,498.55	
POLICIA TERCERO	106,823.00	21,072.00	2,458.00	33,265.00	163,718.00	
POLICIA TERCERO	138,871.55	25,111.00	2,930.00	13,887.00	180,799.55	
POLICIA TERCERO	106,824.55	19,316.00	2,254.00	10,682.00	139,076.55	
POLICIA TERCERO	106,823.00	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,718.00	
POLICIA TERCERO	106,823.00	21,072.00	2,458.00	21,365.00	151,718.00	
POLICIA TERCERO	137,466.30	24,857.00	2,900.00	119,947.00	284,570.30	
POLICIA TERCERO	113,920.15	21,536.00	2,512.00	17,088.00	155,056.15	
POLICIA	122,702.05	20,170.00	2,353.00	0.00	145,225.05	



Handwritten signatures and initials

GUAYMAS

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



TERCERO						
POLICIA	138,871.55	25,111.00	2,930.00		13,887.00	180,799.55
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	106,824.55	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,719.55
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50
TERCERO						
POLICIA	133,528.00	21,950.00	2,561.00		0.00	158,039.00
TERCERO						
POLICIA	149,409.10	25,788.00	3,009.00		7,470.00	185,676.10
TERCERO						
POLICIA	106,824.55	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,719.55
TERCERO						
POLICIA	133,600.95	26,354.00	3,075.00		26,720.00	189,749.95
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50
TERCERO						
POLICIA	133,531.60	24,145.00	2,817.00		13,353.00	173,846.60
TERCERO						
POLICIA	106,824.55	18,438.00	2,151.00		77,341.00	204,754.55
TERCERO						
POLICIA	138,867.90	25,110.00	2,930.00		13,887.00	180,794.90
TERCERO						
POLICIA	106,897.55	21,087.00	2,460.00		21,380.00	151,824.55
TERCERO						
POLICIA	117,435.10	21,235.00	2,477.00		11,744.00	152,891.10
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	138,867.90	25,110.00	2,930.00		13,887.00	180,794.90
TERCERO						
POLICIA	117,435.10	20,270.00	2,365.00		5,872.00	145,942.10
TERCERO						
POLICIA	106,897.55	21,087.00	2,460.00		21,380.00	151,824.55
TERCERO						
POLICIA	106,897.55	21,087.00	2,460.00		21,380.00	151,824.55
TERCERO						
POLICIA	138,871.55	25,111.00	2,930.00		13,887.00	180,799.55
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	133,531.60	24,145.00	2,817.00		13,353.00	173,846.60
TERCERO						
POLICIA	117,785.50	21,298.00	2,485.00		11,779.00	153,347.50
TERCERO						
POLICIA	133,528.00	26,340.00	3,073.00		26,706.00	189,647.00
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN # 150 COL. CENTRO TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	21,072.00	2,458.00		21,365.00	151,718.00
TERCERO						
POLICIA	106,897.55	20,208.00	2,358.00		16,035.00	145,498.55
TERCERO						
POLICIA	133,600.95	26,354.00	3,075.00		26,720.00	189,749.95
TERCERO						
POLICIA	117,435.10	20,270.00	2,365.00		63,472.00	203,542.10
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	17,560.00	2,049.00		0.00	126,432.00
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	17,560.00	2,049.00		0.00	126,432.00
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	17,560.00	2,049.00		0.00	126,432.00
TERCERO						
POLICIA	106,823.00	17,560.00	2,049.00		0.00	126,432.00
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50
TERCERO						
POLICIA	133,600.95	26,354.00	3,075.00		26,720.00	189,749.95
TERCERO						
POLICIA	112,164.50	20,282.00	2,366.00		11,216.00	146,028.50
TERCERO						
POLICIA	144,138.50	26,063.00	3,041.00		26,414.00	199,656.50
TERCERO						
SUB OFICIAL	186,270.45	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,555.45
SUB OFICIAL	232,837.15	44,016.00	5,135.00		58,926.00	340,914.15
SUB OFICIAL	232,837.15	45,930.00	5,358.00		70,567.00	354,692.15
SUB OFICIAL	311,406.00	61,428.00	7,167.00		134,281.00	514,282.00
SUB OFICIAL	311,406.00	61,428.00	7,167.00		182,281.00	562,282.00
SUB OFICIAL	186,270.45	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,555.45
SUB OFICIAL	186,270.45	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,555.45
SUB OFICIAL	232,837.15	44,016.00	5,135.00		58,926.00	340,914.15
SUB OFICIAL	186,270.45	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,555.45
SUB OFICIAL	186,270.45	36,744.00	4,287.00		61,254.00	288,555.45
SUB OFICIAL	249,125.00	49,142.00	5,735.00		49,825.00	353,825.00
SUB OFICIAL	232,837.15	45,930.00	5,358.00		46,567.00	330,692.15
SUB OFICIAL	186,270.45	35,213.00	4,108.00		27,941.00	253,532.45
SUB OFICIAL	186,270.45	36,744.00	4,287.00		142,854.00	370,155.45
SUB OFICIAL	232,837.15	44,016.00	5,135.00		58,926.00	340,914.15
SUB OFICIAL	186,270.45	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,555.45
SUB OFICIAL	311,399.75	61,427.00	7,165.00		89,280.00	466,272.75
SUB OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		49,254.00	276,557.00
SUB OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,557.00
SUB OFICIAL	232,840.00	45,930.00	5,359.00		70,568.00	354,697.00
SUB OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		49,254.00	276,557.00
SUB OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,557.00
SUB OFICIAL	232,840.00	45,930.00	5,359.00		46,568.00	330,697.00

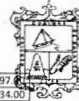


GUAYMAS *va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
www.guaymas.gob.mx

63

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



SUB-OFICIAL	232,840.00	45,930.00	5,359.00		106,568.00	390,697.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	35,213.00	4,108.00		27,541.00	253,534.00
SUB-OFICIAL	232,840.00	44,016.00	5,135.00		34,926.00	316,917.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		49,254.00	276,557.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		61,254.00	288,557.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		61,254.00	288,557.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	32,151.00	3,751.00		9,314.00	231,488.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	33,682.00	3,930.00		18,627.00	242,511.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,557.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,557.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,557.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	36,744.00	4,287.00		37,254.00	264,557.00
SUB-OFICIAL	186,272.00	30,620.00	3,572.00		0.00	220,464.00
SUMA	53,046,132.70	9,934,836.00	1,159,062.00	0.00	9,359,580.00	73,499,610.70

**CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública**

Artículo 24.- Las erogaciones previstas para el capítulo 9000 Deuda Pública suman la cantidad de 88 millones 376 mil 313 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
CAPITULO 9000
Municipio de Guaymas Sonora**

Clave	9000 Deuda Pública	ART.24 Presupuesto aprobado (\$)
9100	Amortización de Gastos de la Deuda Pública	14,545,023
9200	Intereses de la Deuda Pública	44,204,815
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
EJECUTIVO

GUAYMAS

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



9600	Apoyos financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	29,626,475
Total Presupuesto		88,376,313

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANFERIDOS AL
MUNICIPIO**

CAPÍTULO ÚNICO

De la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio

Artículo 25.- La aplicación de los recursos federales transferidos al Municipio de Guaymas para el ejercicio fiscal 2019 por el orden de 149 millones 929 mil 431 pesos y de recursos estatales por el orden de 0 pesos, se realizará de conformidad a lo establecido en el presente título.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 26.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33
Municipio de Guaymas Sonora**

ART.26

Fondo	Presupuesto aprobado (\$)
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	-

GUAYMAS *va*

2016-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

65

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	46,774,658
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	103,154,773
Fondo de Aportaciones Múltiples	-
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-
Total asignado	149,929,431

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS									
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	-	-	-	-	-	46,774,658	-	-	-	-

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #180 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	55,487,412	-	-	-	-	-	-	-	47,667,361
Totales	55,487,412	-	-	-	-	46,774,555	-	-	47,667,361

**TÍTULO TERCERO
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**CAPÍTULO I
De los Montos de las Adquisiciones**

Artículo 27.- Para los efectos de lo señalado por el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2018, se sujetarán a lo siguiente:

- a).- Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de 9,370 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b).- Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación sea mayor de 9,370 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal y menor de 18,804 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de 18,804 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 28.- Cuando se ejecuten recursos estatales o federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable en cada caso o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos. De igual forma, las obras públicas que se ejecuten con recursos provenientes de los gobiernos estatal y federal, deberán sujetarse a la normatividad aplicable en cada caso.



GUAYMAS

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]
66

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

67



CAPÍTULO II
De los Montos de los viáticos y gasto de camino

Artículo 29. Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá registrar de acuerdo a la tabla siguiente:

Tarifa de Viáticos y Gastos de Camino para 2019

DENOMINACION DEL PUESTO	VIATICOS POR DIA			GASTOS DE CAMINO POR EVENTO (Pesos)
	ESTATAL (Pesos)	NACIONAL (Pesos)	EXTRANJERO (Dólares)	
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,202.00	2,702.00	320.00	1,052.00
SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, OFICIAL MAYOR Y REGIDORES	1,702.00	2,102.00	260.00	902.00
DIRECTORES GENERALES Y SUBTESORERO	1,452.00	1,802.00	225.00	722.00
DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPENDENCIA	1,182.00	1,502.00	185.00	622.00
COORDINADORES GENERALES, DE OFICINA Y DE UNIDAD	982.00	1,182.00	135.00	522.00
EMPLEADOS O AUXILIARES	732.00	982.00	95.00	472.00

En el caso de diligencias que se realicen fuera de la ciudad dentro del horario de trabajo y que se asigne un vehículo oficial, no procederá la entrega de gastos de camino toda vez que le será suministrado el combustible necesario.

Para efectos de la aplicación de viáticos fuera del Estado, el interesado solicitará a Oficialía Mayor un monto estimado a través de la figura de gastos a comprobar conforme a la duración del viaje, el cual deberá ser comprobado ante la Tesorería Municipal mediante documentación que reúna los requisitos fiscales vigentes. En caso de no ejercer en su totalidad los recursos asignados, deberá

SECRETARIA L
AYUNTAMIENTO
GUAYMAS, SONORA, MEXICO
67

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



efectuar la devolución a la Tesorería Municipal para los registros contables correspondientes

CAPÍTULO III

Previsiones generales

Artículo 30.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Los apoyos de toda índole y gastos operativos en general a ejercer con cargo al presupuesto de egresos del Ayuntamiento como dependencia, deberán ser autorizados previamente por la Oficialía Mayor, sin este requisito, la Tesorería Municipal no efectuará ningún pago.

Artículo 31.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 32.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para el sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 33.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



GUAYMAS

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

69

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Artículo 34.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto, esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

Artículo 35.- Los ingresos extraordinarios y financiamientos autorizados, serán aplicados para satisfacer necesidades de los programas prioritarios en materia de seguridad pública y servicios públicos y los específicos para los cuales hubieran sido contratados, y que se vinculen principalmente con inversión productiva y en gasto social vinculado directamente a la atención de la población.

Artículo 36.- Si durante el ejercicio del Presupuesto los ingresos son menores a los programados o se presentan circunstancias extraordinarias que modifiquen las prioridades del Municipio, el Presidente Municipal autorizará a la Tesorería Municipal para efectuar las reducciones presupuestales correspondientes, en todo caso las reducciones que se realicen al Presupuesto de Egresos deberán buscar reducir el gasto corriente y proteger las inversiones en infraestructura.

Artículo 37.- Durante el ejercicio de 2019 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2018 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance, así mismo, también se podrá afectar como resultado de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
69

GUAYMAS *Va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

70

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



CAPÍTULO IV
Del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Artículo 38.- El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El proceso que se debe llevar a cabo es el siguiente:

1. **Planeación:** Alineación con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de otros derivados del mismo.
2. **Programación:**
 - 2.1 Elaboración y autorización de estructuras programáticas
 - 2.2 Definición de Programas Presupuestarios (Pp)
 - 2.3 Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - 2.4 Formulación de los Indicadores de Desempeño (estratégicos y de gestión)
3. **Presupuesto:** Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados
4. **Ejercicio y Control:**
 - 4.1 Mejora en la gestión del gasto público
 - 4.2 Reglas de operación de los programas
5. **Seguimiento:** A través de informes de resultados y monitoreo de los indicadores
6. **Evaluación:** Evaluaciones y compromisos de mejora de políticas, programas e instituciones.
7. **Rendición de Cuentas:** Cuenta Pública e informes.

Para efectos del Presupuesto de Egresos 2010 del Municipio de Guaymas, Sonora, se tomaron las medidas necesarias en relación a las acciones, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo vigente para cuantificar, planear y presupuestar programas y partidas que se alineen al mismo.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, artículo 61 fracción II inciso c) segundo párrafo.

GUAYMAS

2016 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

71

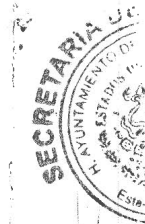
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Además, a efectos de la evaluación y la rendición de cuentas, el Municipio de Guaymas, Sonora deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
 AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



[Handwritten signature]
 15

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
 TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
 GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
 www.guaymas.gob.mx



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019



GUAYMAS *va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

-72

73

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Programa: Vivienda y Rezago Social

Datos e identificación del Programa
Coordinación de la Política de Desarrollo Social

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas

Eje Estratégico 4.- Todos los sonorenses, todas las oportunidades. Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

Eje Rector 3.- Mejoramiento en los Servicios Públicos y Cohesión Social

Programa Operativo Anual

Nombre del Programa:	Coordinación de la Política de Desarrollo Social
Finalidad:	Desarrollo Social
Función:	Vivienda
Sub Función:	Mejoramiento de la Vivienda

UR	Clase	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA		
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
DESARROLLO SOCIAL (09)	F1	FIN	Contribuir al desarrollo para la mejora de la calidad de vida de la población			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	F1P1	PROPÓSITO 1	Las familias de escasos recursos con altos índices de marginación			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	F1P1C1	COMPONENTE 1	Apoyo para la gestión de Recursos Federales y Estatales para vivienda digna	Gestión	10%	3,717,802.00
	F1P1C1A1	ACTIVIDAD 1	Administración de los recursos gestionados para desarrollo de vivienda y aplicación de los recursos	Gestión	2	3,717,802.00



GUAYMAS *va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

JR

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Programa: Vialidades Urbanas y Rurales

Datos e Identificación del Programa
Promoción y Ejecución de Obras Públicas

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas
Eje Estratégico 2.- Sonora y ciudades con calidad de vida: "Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas
Eje Rector 2.- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura

Programa Operativo Anual
Nombre del Programa: Promoción y Ejecución de Obras Públicas
Finalidad: Obras Públicas
Función: Infraestructura
Sub Función: Vialidades Urbanas y Rurales

INTAMENCO
DE ZARAGOZA
S.S. de RL de CV

UR	Clase	Nivel	FIN, PROPOSITO COMPONENTE	META PROGRAMADA		
			ACTIVIDAD DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
OBRAS PÚBLICAS (OB)	F1	FIN	Contribuir a la ejecución y supervisión de vialidades			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FP1	PROPOSITO 1	Las colonias de la ciudad afectadas por deterioro			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FP1C1	COMPONENTE 1	Creación de Programas operativos para mantenimiento de las vialidades	Acciones	37%	55,464,750.00
	FP1C1A1	ACTIVIDAD 1	Pavimentación con cuadrillas y limpieza de calles	Acciones	350	5,464,750.00
	FP1C1A2	ACTIVIDAD 2	Pavimentación con concreto hidráulico	Acciones	15	50,000,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GUAYMAS *va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

75

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Programa: FISMDF

Datos e Identificación del Programa

Recursos Federales para Obra

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas

Eje Estratégico 2.- Sonora y ciudades con calidad de vida: "Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

Eje Rector 2.- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura

Programa Operativo Anual

Nombre del Programa:	Promoción y Ejecución de Obras Públicas
Finalidad:	Obras Públicas
Función:	Infraestructura
Sub Función:	FISMDF

UR	Clase	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA		
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
OBRAS PÚBLICAS (OP)	F1	FIN	Mejoramiento de infraestructura social a través del FISMDF			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FOP1	PROPÓSITO 1	Realizar acciones sociales básicas a la población en pobreza extrema			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FOP1C1	COMPONENTE 1	Utilización del Programa Federal para aplicación en el ámbito de Recargo Social	Acciones	100%	46,774,658.00
	FOP1C1A1	ACTIVIDAD 1	Programar obras sociales encaminadas a satisfacer las necesidades de infraestructura social para personas de pobreza extrema	Acciones	27	46,774,658.00



GUAYMAS

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

76

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Problema: Alumbrado Público

Datos e Identificación del Programa
Administración de los Servicios Públicos

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas
Eje Estratégico 2.- Sonora y ciudades con calidad de vida. "Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas
Eje Rector 3.- Mejoramiento de los Servicios Públicos y Cohesión Social

Programa Operativo Anual	
Nombre del Programa:	Administración de los Servicios Públicos
Finalidad:	Servicios Públicos
Función:	Alumbrado Público
Sub Función:	Mantenimiento e Instalación de Luminarias



UR	Clave	Nivel	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA		
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
SERVICIOS PÚBLICOS (DT)	F1	FIN	Proporcionar a la población el servicio de alumbrado público			
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	F1P1	PROPÓSITO 1	La ciudad, las comisarías y zonas rurales			
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	F1P1C1	COMPONENTE 1	Unificar y dotar con luz LED para mejor iluminación y bajo consumo	Servicios	15%	5,350,000.00
	F1P1C1A1	ACTIVIDAD 1	Cuadrilla para dar mantenimiento a postes e instalar luces LED	Acciones	8,792	5,350,000.00

GUAYMAS

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

77

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



Programa: Recolección de Basura

Datos e Identificación del Programa
Administración de los Servicios Públicos

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas
Eje Estratégico 2.- Sonora y ciudades con calidad de vida. "Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas
Eje Rector 3.- Mejoramiento de los Servicios Públicos y Cohesión Social

Programa Operativo Anual

Nombre del Programa: Administración de los Servicios Públicos
Finalidad: Servicios Públicos
Función: Recolección de Basura
Sub Función: Servicio de recolección

UR	Clave	Nivel	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	METRA PROGRAMADA		
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
SERVICIOS PÚBLICOS (D7)	F1	FIN	Proporcionar los servicios de limpieza y recolección de basura			
COORDINACION DE LIMPIA	F1P1	PROPOSITO 1	La ciudad, las comisarías y zonas rurales.			
COORDINACION DE LIMPIA	F1P1C1	COMPONENTE 1	Servicios otorgados de limpieza y recolección	Servicios	15%	26,400,000.00
	F1P1C1A1	ACTIVIDAD 1	Establecer rutas para recolección de basura en las distintas zonas de la ciudad	Acciones	4,300	26,400,000.00



GUAYMAS *va*

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

77

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

78



Programa: FORTAMUN						
Datos e Identificación del Programa						
Atención a necesidades vinculada con la Seguridad Pública						
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas						
Eje Estratégico 1.- Sonora en Paz y Tranquilidad						
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas						
Eje Rector 1.- Seguridad y Protección para todos los ciudadanos						
Programa Operativo Anual						
Nombre del Programa: Control y Evaluación de Seguridad						
Finalidad: Seguridad Pública						
Función: Departamento de Policía						
Sub Función: FORTAMUN						
UR	Clave	Nivel	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA		
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
SERVICIOS PÚBLICOS (07)	FI	FIN	Mantener la atención directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.			
COORDINACION DE LUMPIA	FIP1	PROPOSITO 1	Aplicar los recursos del FORTAMUN a las necesidades detectadas en relación a la seguridad pública			
COORDINACION DE LUMPIA	FIPIC1	COMPONENTE 1	Acciones de seguridad pública para el bienestar de los guaymases	Servicios	100%	103,154,773.00
	FIPIC1A1	ACTIVIDAD 1	Establecer prioridades para el cumplimiento en la aplicación del recurso federal	Acciones	1,119	103,154,773.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
78

GUAYMAS *Va*

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS: 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1° de enero del año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.-En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decreté el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones

correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, mismo que se inserta a continuación:

"Artículo 144.- Para efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación. "

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.



GUAYMAS

2018 - 2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 622 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

79

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx



C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES
Regidor Presidente

(Handwritten signature)

(Rúbrica)

C. ITZELANTONIA RIOS NAVARRO

Regidor Secretario

(Handwritten signature)

(Rúbrica)

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA

Regidor Comisionado

(Handwritten signature)

(Rúbrica)

C. JESUS MANUEL LOMEDO

SAMANIEGO

Regidor Comisionado

(Handwritten signature)

(Rúbrica)

C. OSCAR DANIEL CARDOSO

ARROYO

Regidor Comisionado

(Handwritten signature)

(Rúbrica)

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2019 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN ACTA DE LA SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2018.

GUAYMAS 

2018-2021
AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO TELS. 822 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

XD



- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a el proyecto de presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con dieciséis votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2019; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCIA RASCON, ERNESTO URIBE CORONA Y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA.

- - - Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE **CUARENTA Y UN (41) FOJAS**, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, A **EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** -----



82

AVE. SERDÁN #150 COL. CENTRO, CP. 85400
TELS. (622) 224 0031 Y 224 0400
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO
www.guaymas.gob.mx

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO: IMURIS,
SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

ÚNICO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de: Imuris, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO: IMURIS,
SONORA**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1º.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Imuris, Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Imuris, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2º.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Imuris, Sonora, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.
- XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.
- XIII.

Artículo 5º.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal de Imuris, Sonora, garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7º.-El Presupuesto de Egresos del Municipio de Imuris, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2019, asciende a la cantidad de **51 millones 290 mil 253 pesos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 8º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	37,029,870.26
2	Gasto de Capital	6,362,277.39
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,400,005.35
Total		45,792,153

Artículo 10º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CE	Presupuesto Aprobado
2 GASTOS	
2.1 GASTOS CORRIENTES	37,029,870.26
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1 Remuneraciones	21,256,142.44
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	11,755,045.50
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social	300,538.32
2.1.3 Gastos de la propiedad	
2.1.3.1 Intereses	2,655,340.00
2.1.4 Subsidios y Subvenciones a Empresas	
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	1,062,804.00
2.2 GASTOS DE CAPITAL	6,362,277.39
2.2.1 Construcciones en Proceso	5,362,296.00
2.2.2 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	879,981.39
2.2.3 Incremento de existencias	120,000.00
2.2.4 Objetos de valor	
2.2.5 Activos no producidos	
2.2.6 Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	
2.2.7 Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	
TOTAL, DEL GASTO	43,392,147.65
3. FINANCIAMIENTO	
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	
3.2.1 Incremento de activos financieros	
3.2.2 Disminución de pasivos	2,400,005.35
3.2.3 Disminución de Patrimonio	
TOTAL, APLICACIONES FINANCIERAS	2,400,005.35

Artículo 11º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	21,256,142.44
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	10,906,426.08
111 Dietas	600,000.00
113 Sueldos base al personal permanente	10,306,426.08
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	262,200.00
121 Honorarios asimilables a salarios	226,200.00
122 SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL	36,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,364,310.46
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,363,303.26
134 Compensaciones	5,001,007.20
1400 SEGURIDAD SOCIAL	1,943,757.90
141 Aportaciones de seguridad social	1,837,197.90
143 Otras cuotas de seguros colectivos	106,560.00
1500 Indemnización al personal	1,600,000.00
152 Indemnización al personal	1,600,000.00
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	179,448.00
171 Estímulos	179,448.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,158,800.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	129,600.00
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	79,200.00
212 Materiales y útiles de Impresión y Reproducción	24,000.00
215 Material Impreso e Información Digital	1,200.00
216 Material de limpieza	25,200.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,200.00
221 Productos alimenticios para personas	1,200.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	96,000.00
246 Material eléctrico y electrónico	72,000.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,776,000.00
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,776,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	36,000.00

271 Vestuario y uniformes	24,000.00
272 Prendas de seguridad y protección personal	8,400.00
273 Artículos Deportivos	3,600.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	120,000.00
282 Materiales de Seguridad Pública	120,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	8,716,245.50
3100 SERVICIOS BÁSICOS	1,794,000.00
311 Energía eléctrica	1,620,000.00
314 Telefonía tradicional	171,600.00
317 Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento	1,200.00
318 Servicios Postales y Telegráficos	1,200.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,001,200.00
323 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Admon. educacional y	25,200.00
325 Arrendamiento de Equipo de Transporte	240,000.00
328 Arrendamiento Financiero	2,736,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	13,200.00
334 Servicios de Capacitación	12,000.00
336 Servicios de apoyo Administrativo, traducción, fotocopiado	1,200.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	69,600.00
341 Servicios financieros y bancarios	16,800.00
342 servicios cobranza	48,000.00
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1,200.00
347 Fletes y maniobras	3,600.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	754,800.00
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	180,000.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	19,200.00
353 Instalación de Equipo de Computo	60,000.00
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	447,600.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	48,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	180,000.00
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	180,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	223,200.00
372 Pasajes Terrestres	1,200.00
375 Viáticos en el país	222,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	444,000.00

382 Gastos de orden social y cultural	444,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,236,245.50
392 Impuestos y derechos	2,091,045.50
399 Otros servicios generales	145,200.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,363,342.32
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	163,380.00
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	163,380.00
4400 AYUDAS SOCIALES	899,424.00
441 ayudas Sociales a Personas	240,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	468,000.00
448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS	191,424.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	300,538.32
451 pensiones	300,538.32
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	879,981.39
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	21,600.00
511 Muebles de oficina y estantería	9,600.00
515 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	12,000.00
5400 AUTOMOVILES Y CAMIONES	855,981.39
541 automóviles y Camiones	855,981.39
5600 HERRAMIENTAS	2,400.00
567 herramientas	2,400.00
5900 SOFTWARE	0
591 software	0
6000 INVERSION PUBLICA	5,362,296.00
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,861,200.00
611 REMODELACION Y MEJORAMIENTO	0
612 edificación no habitacional	0
614 división de terrenos y Construcción de obras de urbanización	1,861,200.00
6200 OBRA PUBLICA E BIENES PROPIOS	3,501,096.00
621 EDIFICACION HABITACIONAL	1,645,192.80
623 CONTRUCCION DE OBRAS PARA SISTEMAS DE AUA POTABLE	459,903.20
625 CAMINOS RURALES	1,396,000.00
9000 DEUDA PUBLICA	5,055,345.35
9100 AMORTIZACION	2,400,005.35
911 AMORTIZACION	2,400,005.35
9200 intereses de la deuda publica	2,655,340.00
921 intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,655,340.00
TOTAL:	45,792,153.00

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones, se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 12º.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-CABILDO	827,160.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	816,360.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	8,400.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,400.00
02-SINDICATURA	692,313.60
10000 - SERVICIOS PERSONALES	625,113.60
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	36,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200.00
03-PRESIDENCIA	6,473,558.37
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,280,912.87
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	109,200.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,842,245.50
40000- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	240,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200.00
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,567,253.22
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,423,253.22
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	67,200.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	76,800.00
05-TESORERIA MUNICIPAL	7,341,109.40
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,148,021.73
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	97,200.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	336,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	691,342.32
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,200.00
70000- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
90000 - DEUDA PÚBLICA	5,055,345.35
06-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	12,297,336.24
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,701,040.24
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	375,600.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,852,400.00

50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	5,362,296.00
07-SERVICIOS PUBLICOS	6,042,215.50
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,697,015.50
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	355,600.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,986,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,600.00
08- DSP DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	8,362,248.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,843,466.61
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,100,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	564,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	854,781.39
25-DIF MUNICIPAL	1,418,873.70
10000 - SERVICIOS PERSONALES	972,473.70
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	7,200.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	432,000.00
27-INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	770,084.97
10000 - SERVICIOS PERSONALES	748,484.97
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	8,400.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	13,200.00
TOTAL	45,792,153.00

Artículo 13º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-CABILDO	827,160.00
0101-CUERPO EDILICIO	827,160.00
02-SINDICATURA	692,313.60
0201-SINDICATURA	692,313.60
03-PRESIDENCIA	6,473,558.37
0301-PRESIDENCIA	6,473,558.37
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,567,253.22
0401-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,567,253.22

05-TESORERIA MUNICIPAL	7,341,109.40
0501-TESORERIA MUNICIPAL	7,341,109.40
06-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	12,297,336.24
0601-OBRAS PUBLICAS	12,297,336.24
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,042,215.50
0701-SERVICIOS PÚBLICOS	6,042,215.50
08- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	8,362,248.00
0801-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	8,362,248.00
25-DIF MUNICIPAL	1,418,873.70
2501-DIF MUNICIPAL	1,418,873.70
27-INSTITUTO DEL DEPORTE	770,084.97
2701-INSTITUTO DEL DEPORTE	770,084.97
Total, general	45,792,153.00

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría Municipal

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2019, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

Agua Potable Municipio de Imuris	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,864,731.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	484,920.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,812,191.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,600.00
6000 INVERSION PUBLICA	329,058.00
TOTAL, GENERAL:	5,498,100.00

Artículo 14°.- La clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Imuris, Sonora para el ejercicio fiscal 2019 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	40,429,857.00
1.1. LEGISLACION	1,519,473.60
1.1.1 Legislación	1,519,473.60
1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	8,040,811.59
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	6,473,558.37

1.3.2 Política Interior	1,567,253.22
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	7,341,109.40
1.5.1 Asuntos Financieros	7,341,109.40
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	8,362,248.00
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	8,362,248.00
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	15,166,214.41
1.8.5 Otros	15,166,214.41
2 DESARROLLO SOCIAL	5,362,296.00
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5,362,296.00
2.2.1 Urbanización	3,257,200.00
2.2.2 Desarrollo Comunitario	0
2.2.3 Abastecimiento de Agua	459,903.20
2.2.4 Alumbrado Publico	0
2.2.5 Vivienda	1,645,192.80
2.5 educación	0
2.5.1 Educación básica	0
Total, general	45,792,153.00

Artículo 15°.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Imuris, Sonora, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO
AR-ACCIÓN REGLAMENTARIA	827,160.00
TK-APOYO A LA REG. Y TENENCIA DE LA TIERRA	692,313.60
CA-ACCIÓN PRESIDENCIAL	6,473,558.37
DA-POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,567,253.22
EY-ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	7,341,109.40
HW-PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	12,297,336.24
IB-ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	6,042,215.50
CE- CONTROL DE EVALUACION DE LA SEGURIDAD PU-	8,362,248.00
DN-ASISTENCIA SOCIAL	1,418,873.70
DM-RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	770,084.97
Total, general	45,792,153.00

Artículo 16°.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Presupuesto Anual
41000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	DIVERSAS PERSONAS	163,380.00
44000 Ayudas Sociales	DIVERSAS PERSONAS	899,424.00

45000 Pensiones y Jubilaciones	PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL AYUNTAMIENTO	300,538.32
Total		1,363,342.32

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 17°.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 18°.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2019, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 155 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
Ayuntamiento	5	Regidores 10,000 c/u	10,000
Sindicatura	1	SINDICA	13,126
Sindicatura	1	SECRETARIA	3,890
Sindicatura	1	PEON	6,496
Presidencia	1	PRESIDENTE	20,284
Presidencia	1	SECRETARIA PARTICULAR	8,822
Presidencia	1	CONTRALOR MUNICIPAL	13,106
Presidencia	1	SECRETARIA	5,500
Presidencia	1	SECRETARIA	6,286
Presidencia	1	ASESOR JURIDICO	8,822
Secretaria	1	SECRETARIO AYUN	13,126
Secretaria	1	ENC.BIBLIOTECA	4,352
Secretaria	1	DIR.CASA CULTURA	8,822
Secretaria	1	SECRETARIA CS	3,890
Secretaria	1	DIR.DESARROLLO S	8,822
Secretaria	1	SECRETARIA D.S	3,890
Secretaria	1	INTENDENTE	3,890
Secretaria	1	INTENDENCIA	3,370
Secretaria	1	RECEPCIONISTA	8,345
Tesoreria	1	TESORERA	13,126
Tesoreria	1	SUBTESORERA	6,286
Tesoreria	1	CAJERA	3,890
Tesoreria	1	SUB-AGENCIA	8,822
obras	1	DIRECTOR	8,822
obras	1	SECRETARIA	3,890
obras	1	PEON	10,319
obras	1	CHOFER	6,808
obras	1	PEON	6,090
obras	1	PEON	6,090

obras	1	PEON	6.091
obras	1	PEON	6.090
obras	1	PEON	6.090
obras	1	CHOFER	6.090
obras	1	OPERARIO	6.508
obras	1	CHOFER	8.181
obras	1	CRUZ ROJA	6.090
obras	1	PEON	6.496
obras	1	CHOFER	6.080
obras	1	PEON	5.456
obras	1	PEON	6.090
obras	1	PEON	6.080
obras	1	PEON	10.319
obras	1	PEON	5.725
obras	1	PEON	6.080
obras	1	PEON	6.173
obras	1	AUX.SIND	6.889
obras	1	PEON	5.858
obras	1	PEON	6.090
obras	1	PEON	5.578
obras	1	PEON	6.090
obras	1	ELECTROSISTA	7.295
obras	1	PEON	6.090
obras	1	VELADOR	6.886
obras	1	PEON	6.173
obras	1	PEON	6.080
obras	1	ELECTRICISTA	6.090
Servicios Públicos	1	DIRECTOR	8.822
Servicios Públicos	1	DIRECTOR	8.822
Servicios Públicos	1	PEON	3.890
Servicios Públicos	1	PEON	3.890
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	VELADOR	6.090
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	JARDINERO	5.578
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	CHOFER ESCUELA	6.090
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	CHOFER	6.090
Servicios Públicos	1	PEON	6.671
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	MECANICO	6.286
Servicios Públicos	1	CHOFER BASURA	6.090
Servicios Públicos	1	PINTOR	6.034
Servicios Públicos	1	OBRERO	8.181
Servicios Públicos	1	OBRERO	6.090
Servicios Públicos	1	OBRERO	6.019
Servicios Públicos	1	OBRERO	3.633
Servicios Públicos	1	AUX.SERV.PUBLICOS	5.456
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	PEON	6.090
Servicios Públicos	1	VEL.PANTEON	5.699

Servicios Públicos	1	CHOFER	9.306
Servicios Públicos	1	CHOFER CAM	5.705
Servicios Públicos	1	CHOFER BASURA	6.090
Servicios Públicos	1	PEON	5.456
Servicios Públicos	1	VELADOR	6.173
Dirección de Seguridad	1	DIRECTOR	13.126
Dirección de Seguridad	1	OFICIAL PRIMERO	5.456
Dirección de Seguridad	1	SECRETARIA	6.124
Dirección de Seguridad	1	JUEZ CALIFICADOR	14.970
Dirección de Seguridad	1	INTENDENTE	2.894
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	OFICIAL PRIMERO	7.474
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	DIR.PROTECCION CIVIL	8.822
Dirección de Seguridad	1	AUX.PROTECCION CIVIL	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AUX. POLICIA	2.954
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	AGENTE DE POLICIA	5.456
Dirección de Seguridad	1	INSPECTOR JEFE	8.822
DIF	1	DIRECTOR DIF	8.822
DIF	1	PSICOLOGO	6.225
DIF	1	TRABAJO SOCIAL	5.699
DIF	1	SUB PROCURADOR	10.000
DIF	1	AUX.INAPAM	2.000
Instituto del Deporte	1	DIRECTORA DEPORTE	6.286
Instituto del Deporte	1	SUB-DIRECCTOR	6.286
Instituto del Deporte	1	SECRETARIA	6.911
Instituto del Deporte	1	OBRERO	5.699
Instituto del Deporte	1	OBRERO	3.921
Instituto del Deporte	1	OBRERO	6.090

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 32 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 19°.- Para el ejercicio fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$5,055,345.35 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2019						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
2,400,005.35	2,655,340					
2,311,062.26	2,655,340					

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 20°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Imuris, Sonora, se conforma por \$ **10,589,013.00** de ingresos propios, \$ **28,837,896.00** provenientes de recursos estatales y \$ **11,863,344.00** provenientes de recursos federales.

Las administraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 21°.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

Fondo	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,501,096
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	8,362,248
Total	11,863,344

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						3,501,096.00			

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	4,843,466.61	2,100,000.00	564,000.00		854,781.39				
Totales	4,843,466.61	2,100,000.00	564,000.00	0.00	854,781.39	3,501,096.00			

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones

Artículo 22°.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el finca miento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2019, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$1,000,000.00, antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$1,000,000.01 a \$1,500,000.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$1,500,000.01 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 23°.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realice el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública			1,500,000.01	En adelante
Invitación a cuando menos tres personas			1,000,000.01	1,500,000.00
Adjudicación Directa			0	1,000,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 24°.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 25°.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el financiamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 26°.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 27°.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Artículo 1.- El presente Presupuesto de Egresos Municipal fue aprobado con base en el monto de recursos considerado en el Anteproyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos para el municipio de Imuris, Sonora para el ejercicio 2019, que se envió en su oportunidad al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación. En tal virtud, se autoriza al C. Tesorero Municipal para que, una vez que se determine por esa H. Legislatura el monto definitivo de ingresos aprobado para nuestro municipio, realice los ajustes necesarios en las correspondientes partidas presupuestales y capítulos del gasto.

Artículo 2.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2019.



Jesús Alberto Rentería V.

C. Jesús Alberto Rentería Vásquez
Presidente Municipal

JOINTOS HAREMOS HISTORIA



C. Juan Antonio Denogian Chavez
C. Juan Antonio Denogian Chavez
Secretaria del Ayuntamiento

SECRETARÍA
ADMINISTRACIÓN
2019 - 2021

C. Carmen Pompoza Munguía Ledesma
C. Carmen Pompoza Munguía Ledesma
Síndica Municipal



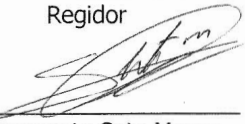
C. Eduardo Armenta Trujillo
Regidor



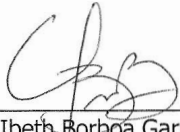
C. Gerardo Carranza Tabanico
Regidor



C. Gema Catalina De la Cruz Leon
Regidor



C. Sacramento Soto Mazon
Regidor



Brenda Ibeth Borboa García
Regidor

ÍNDICE

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019..... 2

H. AYUNTAMIENTO DE IMURIS

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019..... 84



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,601.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,781.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$51.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 28.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 96.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).